



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

AREA SOCIOHUMANISTICA

TITULO DE ABOGADO

**Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso
ecuatoriano.**

TRABAJO DE TITULACION

AUTOR: Alvarez Coello, Edwar

DIRECTOR: Andrade Hidalgo, Rolando David Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO LATACUNGA

2018



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2018

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister:

Rolando David Andrade Hidalgo

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración.

El presente trabajo de fin de titulación: "Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio Profesional. El caso ecuatoriano." Realizado por Edwar Alvarez Coello, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba La presentación del mismo.

Loja, Julio del 2018

f.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Alvarez Coello Edwar declaro ser autor del presente trabajo de titulación:

Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. el caso ecuatoriano.”, de la Titulación de Abogacía, siendo el Mgtr. Rolando Andrade Hidalgo director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Con este documento, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados presentados en este trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Declaro conocer la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”, y sobre esa base me allano a lo estipulado en la normativa.

f.....

Autor: Edwar Alvarez Coello

Cédula: 0501240386

DEDICATORIA

*Quisiera ofrendar el presente Trabajo de Titulación, como muestra de mi más profundo respeto y admiración a **MI PADRE**, Cesar Augusto Alvarez Quiroz, quien ha sido el motor incansable que me ha impulsado de manera constante a llegar a concluir las metas que siempre marcaron la dirección de mis pasos, sin su orientación más de una vez habría claudicado en lo avatares de la vida. Por tanto, consagrar a su persona este documento, es lo más simple que puede hacer para ti este hijo agradecido*

AGRADECIMIENTO

Queda expresado aquí mi más profundo agradecimiento a quienes fueron parte también de este logro, con sus consejos de apoyo y sobre todo el tiempo sacrificado que significo para ellos, las largas jornadas de ausencia del hogar, mi esposa María Belén, mis hijos David Alejandro y su esposa Andrea, y mis dos últimos hijos Ayleen y Juan Sebastián

ESQUEMA DE CONTENIDOS

	PAG.
CARÁTULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ESQUEMA DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN.....	4
GENERALIDADES.....	7
ANÁLISIS CONCEPTUAL DEL MÉTODO.....	8
ETAPAS FORMATIVAS.....	9
1.3.1 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.....	11
1.3.2 CULTURA GENERAL.....	13
1.3.3 ESCOGIMIENTO DE LA CARRERA.....	14
1.3.4 IGUALDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN JURÍDICA.....	16
1.3.5 EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD.....	19
1.3.5.1 ÁREA ADMINISTRATIVA.....	21

1.3.5.2 AREA DOCENTE.....	22
1.3.6 PARTICIPACIÓN POLITICA.....	23
1.4 ASPECTO LABORAL.....	26
1.5 PERCEPCIÓN DEL REGIMEN POLÍTICO Y LA DEMOCRACIA.....	28
1.6 PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL.....	31
1.7 CULTURA CONSTITUCIONAL.....	34

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS.....	39
UNIVERSO DE ESTUDIO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA.....	39
RECOLECCIÓN DE DATOS Y APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....	40
OBJETIVOS.....	68
HIPÓTESIS.....	69

CAPÍTULO III

RESULTADOS.....	71
-----------------	----

CAPITULO IV

DISCUSIÓN.....	85
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	92
BIBLIOGRAFÍA.....	93

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULOS	PAG.
Tabla 1.- Etapas formativas.....	10
Tabla 2.- Información Demográfica.....	12
Tabla 3.- Cultura General.....	14
Tabla 4.- Escogimiento de la carrera.....	16
Tabla 5.- Igualdad y calidad de la Educación Jurídica.....	18
Tabla 6.- Experiencia en la Universidad.....	20
Tabla 7.- Área Docente.....	23
Tabla 8.- Participación Política.....	24
Tabla 9.- Aspecto laboral.....	27
Tabla 10.- Percepción del Régimen Político y democracia.....	30
Tabla 11.- Percepción del Sistema Judicial.....	33
Tabla 12.- Cultura Constitucional.....	35
Tabla 13.- Distribución.....	71
Tabla 14.- Tiempo de Ejercicio.....	72
Tabla 15.- Fuentes de Consulta.....	73
Tabla 16.- Bases para escoger	74
Tabla 17.- Autores consultados.....	75
Tabla 18.- Fuentes de consulta.....	76
Tabla 19.- Experiencia Universitaria.....	77
Tabla 20.- Participación política.....	78
Tabla 21.- Actividad.....	79
Tabla 22.- Percepción del Régimen político.....	80

Tabla 23.- Percepción del Sistema Judicial.....	81
Tabla 24.- Cultura Constitucional.....	82

RESUMEN

Considerando de que no son numerosas las publicaciones dentro del área de la Sociología Jurídica, queda un vacío para conocer de cerca la realidad situacional del Profesional del derecho dentro del país, este conocimiento no debería ser solo de los efectos en el ámbito social como ente de impacto, sino también de la retro alimentación informativa que necesariamente la Sociedad en si acumula en torno a los Abogados, y ello permitirá establecer las pautas ideales que se necesita para conseguir un equilibrio Social-Profesional. Para ello se han aplicado una serie de encuestas directas que revelan desde sus inicios formativos docentes, pasando por experiencias Universitarias y terminando ya en si sobre el conocimiento de la técnica Jurídica desde la misma aplicación en su ejercicio sea en el ámbito Civil, Laboral, Penal, etc. y terminando en lo Constitucional.

Se pretende llegar a hacer un Diagnostico situacional, de las realidades docentes, laborales, en fin de todas las oportunidades efectivas con las cuales los Abogados deberían contar de forma ideal, para así llegar a un punto de equilibrio de la realidad social y jurídica actuando simultáneamente, por ejemplo la real demanda de profesores de Derecho que hacen falta en las centros Universitarios correspondientes.

Palabras Clave

S.J. Sociología Jurídica,

R.S. Realidad Situacional,

E.S.P. Equilibrio social-Profesional,

D.S. Diagnostico situacional,

T. J. Técnica jurídica

ABSTRACT

Considering that there are not many publications within the area of Legal Sociology, there is a vacuum to get a closer look at the situational reality of the Law Professional within the country, this knowledge should not be only of the effects in the social sphere as a body of Impact but also of the informative feedback that the Society itself accumulates around the Lawyers, and this will establish the ideal guidelines that is needed to achieve a Social-Professional balance. To get this, a series of direct surveys have been applied that reveal from the beginnings of teacher training, passing through University experiences and ending already in itself on the knowledge of the legal technique from the same application in its exercise in the Civil, Labor, Criminal, etc. And ending in the Constitutional.

In order to arrive at a situational diagnosis of the educational and labor realities, in order to achieve all the effective opportunities with which the Lawyers should count in an ideal way, in order to arrive at a point of balance of the social and legal reality acting simultaneously.

Keywords

S.J. Legal Sociology,

R.S. Situational Reality,

E.S.P. Social-Professional balance,

D.S. Situational diagnosis,

T. J. Legal technique.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN

Nunca dejara de ser una decisión de demasiada importancia, cuando nos decidimos a tomar y estudiar una carrera que representara en definitiva nuestra forma de vida futura pues en torno a ella se realizaran de ahí en adelante todos nuestros esfuerzos. En tal virtud no está por demás la necesidad de conocer a ciencia cierta cuál es la condición actual de vida de aquellos quienes se adelantaron tomando esa misma decisión de estudiar una carrera como en el caso actual lo es la carrera de Derecho.

Pese a que cada día existen numerosas publicaciones dentro del área de la Sociología Jurídica, la investigación en sí mismo se aleja mucho de lo óptimo para este espacio en el análisis de una realidad situacional latente en la que día a día nos encontramos en un continuo hacer y deshacer con respecto al papel del Profesional del derecho que va mucho más allá de sus efectos en el ámbito social como ente de impacto y por otro lado también del efecto de retroalimentación informativa que la Sociedad en si ofrece al profesional Jurídico el mismo que terminara estableciendo un equilibrio de efecto positivo o negativo, pues ella nos definirá por ejemplo una suerte de subpoblación profesional o el caso inverso acorde a la realidad demográfica de una localidad, de esa manera se evitaría la sobreoferta de profesionales en derecho en las ciudades de población más numerosa, así se tendría esta interrelación exhibiendo la realidad social y jurídica actuando simultáneamente, por ejemplo la real demanda de profesores de Derecho que hacen falta en las centros Universitarios correspondientes.

En este trabajo hemos aplicado un análisis de resultados posterior a la realización de una encuesta sistemática realizada a una población de 35 Abogados en libre ejercicio, cuyos resultados se los presenta a lo largo de este estudio para su análisis e interpretación.

Nos motivó este análisis, bajo la luz de conocer mejor y entender de manera más adecuada el fenómeno sociológico jurídico que tiene y seguirá teniendo un impacto funcional en la sociedad cada vez más saturada de profesionales Jurídicos.

Siendo que la sociología del derecho se interesa por el estudio de la realidad social enfocada hacia el control jurídico, la cual no solo se capta por fuentes documentales, como son bibliográficas, no se descartan los trabajos de índole teórica y otros no menos importantes con el uso de sondeos empíricos, ya que hoy en día han surgido importantes estudios que nos encaminan a una concepción de la realidad Sociológica del medio jurídico como lo ha señalado Torregrosa, en concordancia con su definición “no hay Derecho, por una parte, y sociología jurídica por otra; el derecho es el producto de la investigación socio jurídica”.

Pese a las limitaciones que de por si están provistos los métodos cuantitativos siguen siendo adecuados para la obtención de datos sobre la base de encuestas de opinión y por ello abrirse a la metodología cualitativa, es una interesante alternativa pues obrando a favor de una pluralidad y renovación metodológica, que en función de lo que necesitamos demostrar nos señalara el método más idóneo que favorecerá del desarrollo investigativo con capacidad de abrir perspectivas todavía poco sospechadas en la disciplina de la Sociología Jurídica.

En la pretensión de estudiar, analizar y opinar sobre la situación del Abogado ecuatoriano en libre ejercicio y así también definir que es “lo obligatorio, lo justo, lo adecuado” deontológicamente hablando para encaminarnos a cómo debe ser el derecho moralmente hablando y cómo debe ser aplicado de manera efectiva pues tenemos deberes con nosotros mismos, con la sociedad, con la profesión, con los clientes, con los colegas, con los jueces, con la entidad gremial y en ese marco tenemos que proyectar nuestras actividades. (Bendezu)

Finalmente una de las interrogantes arrojadas en este trabajo, ha sido definir el grado de libertad que tienen los profesionales para tomar sus decisiones, pudiéndose apreciar una marcada limitación para este hecho, pues el 50% de Abogados de una u otra manera no lo tiene, aunque se ha de observar que si bien hay cierta libertad en la selección autónoma de la técnica utilizadas para el trabajo y en el desarrollo de nuevas capacidades.

Resulta de interés apreciar que en los últimos años en el Ecuador se ha definido una tendencia de desconfianza del sistema judicial, pese a los esfuerzos que ha remozado el Estado mismo con inversiones importantísimas en la modernización de los Edificios y ambientes que integran

el sistema judicial, Sin embargo se escuchan de manera frecuente las inconformidades de unos y otros por los resultados finalistas en una resolución judicial, Quienes por una u otra razón nos hemos involucrados de manera prolija en el desarrollo de una Litis hemos podido detectar irregularidades desde el inicio mismo de una Litis hasta su culminación, por ello no son escasos los fallos que deben ser recurridos en Apelación la instancia correspondiente para buscar que un tribunal superior si fuera el caso pueda corregir los defectos cometidos en los inferiores. Todo esto lleva en una atención mayoritaria a una desconfianza unas veces racional y otras exageradas en la imparcialidad del sistema jurídico ecuatoriano, es por ello que los Abogados investidos con la toga de la defensa cuando crean y están seguros de tener la razón sin ligar a dudas deberán replicar con fundamento en contra de lo que dispone el juez.

Se visualizara en la conclusión de este trabajo que resulto muy interesante en donde pudimos entender al descartar nuestra hipótesis que:

“Los Abogados ecuatorianos que se desenvuelven en el ejercicio libre, tienen un adecuado panorama socio-jurídico para el desarrollo de su profesión en el país”.

Sin embargo, pese a ello existe circunstancia que se ha evidenciado que podrían mejorar aún más las expectativas del profesional del derecho frente a su realidad Socio jurídico del futuro:

No nos dejó de preocupar y es evidente una tendencia a la saturación de profesionales de Derecho en los distintos medios geográficos y de manera más evidente en centros y ciudades de mayor población, mientras que otras se encuentran con menos densidad profesional por ello se hace necesario implementar medidas informativas de distribución profesional que permitiría a los Abogados a prestar sus servicios de manera más ágil en sitios donde hace falta mayor presencia profesional.

1.1 Generalidades

Pese a que cada día existen numerosas publicaciones dentro del área de la Sociología Jurídica, la investigación en sí mismo se aleja mucho de lo óptimo para este espacio en el análisis de una realidad situacional latente en la que día a día nos encontramos en un continuo hacer y deshacer con respecto al papel del Profesional del derecho que va mucho más allá de sus efectos en el ámbito social como ente de impacto y por otro lado también del efecto de retroalimentación informativa que la Sociedad en si ofrece al profesional Jurídico el mismo que terminara estableciendo un equilibrio de efecto positivo o negativo, pues ella nos definirá por ejemplo una suerte de subpoblación profesional o el caso inverso acorde a la realidad demográfica de una localidad, de esa manera se evitaría la sobreoferta de profesionales en derecho en las ciudades de población más numerosa, así se tendría esta interrelación exhibiendo la realidad social y jurídica actuando simultáneamente, por ejemplo la real demanda de profesores de Derecho que hacen falta en las centros Universitarios correspondientes.

La sociología jurídica son lugar a dudas cobra interés y fuerza en los medios políticos y académicos al parecer asociados por el agotamiento del pensamiento del modelo jurídico positivista dominante durante casi todo el siglo XX. (Torregrosa, 2012)

Así mismo, se afirma que: “La investigación científica del Derecho es un proceso de indagación tendiente a buscar clarificar la verdad jurídica, satisfacer la necesidad de justicia y seguridad jurídica y resolver los problemas socio jurídicos mediante el método científico y demás métodos y técnicas adecuados al objeto de la investigación para el bienestar del hombre”, (Torregrosa, 2012)

Puesto que “no hay Derecho, por una parte, y sociología jurídica por otra; el derecho es el producto de la investigación socio jurídica”. (Torregrosa, 2012)

Siendo que la sociología del derecho se interesa por el estudio de la realidad social enfocada hacia el control jurídico, la cual no solo se capta por fuentes documentales, como son bibliográficas, no se descartan los trabajos de índole teórica y otros no menos importantes con el uso de sondeos empíricos, ya que hoy en día han surgido importantes estudios que nos encaminan a una concepción de la realidad Sociológica del medio jurídico como lo ha señalado Torregrosa, en concordancia con su definición “no hay Derecho, por una parte, y sociología jurídica por otra; el derecho es el producto de la investigación socio jurídica”.

Al agotarse el pensamiento del modelo jurídico positivista se desemboca en un análisis pormenorizado para llegar a la modificación de los contenidos de los planes de estudio y carreras, currículos y modelos pedagógicos por tanto esto se enfoca a que los profesionales del Derecho se vean obligados a adquirir nuevas competencias que requieren de capacidades críticas y argumentativas promoviendo actitudes también investigativas que impulsan a los Abogados a ocupar diferentes y nuevos roles sociales de los que venía siendo participe de manera rutinaria y tradicional consiguiendo escapar de la pobreza metodológica de la sociedad jurídica que no han contribuido a estimular el deseado desarrollo científico de la misma, esto nos catapultaría ya en otro plano entonces a una adquisición de competencias por parte del profesional de Derecho que lo capacita a desarrollar su actividad jurídica en un medio diverso y complejo que independiente de ello se nos hace indispensables la cabal comprensión y entendimiento de los principios que gobiernan las instituciones jurídicas, no solo en cuanto se refiere a sus procedimientos sino también en el ámbito de su funcionalidad. (Torregrosa, 2012)

1.2- Análisis Conceptual del Método

Pese a las limitaciones que de por si están provistos los métodos cuantitativos siguen siendo adecuados para la obtención de datos sobre la base de encuestas de opinión y por ello abrirse a la metodología cualitativa, es una interesante alternativa pues obrando a favor de una pluralidad y renovación metodológica, que en función de lo que necesitamos demostrar nos señalara el método más idóneo que favorecerá del desarrollo investigativo con capacidad de abrir perspectivas todavía poco sospechadas en la disciplina de la Sociología Jurídica.

En la pretensión de estudiar, analizar y opinar sobre la situación del Abogado ecuatoriano en libre ejercicio y así también definir que es “lo obligatorio, lo justo, lo adecuado”

deontológicamente hablando para encaminarnos a cómo debe ser el derecho moralmente hablando y cómo debe ser aplicado de manera efectiva pues tenemos deberes con nosotros mismos, con la sociedad, con la profesión, con los clientes, con los colegas, con los jueces, con la entidad gremial y en ese marco tenemos que proyectar nuestras actividades. (Bendezu)

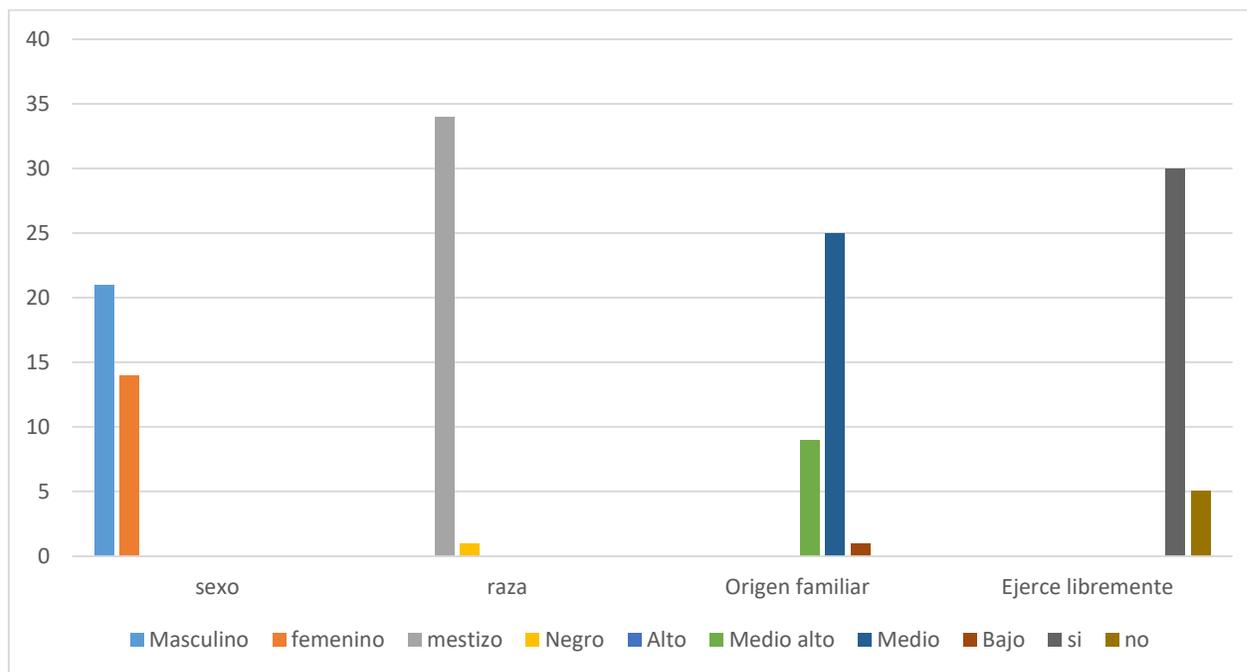
Vamos a realizar una división netamente esquemática con la finalidad analizar las diferentes fases formativas del profesional en Derecho y así pretender llegar a un diagnóstico sociológico de nuestra realidad.

1.3 Etapas Formativas

No existirá contradicción a que el ejercicio del Abogado en su práctica profesional estará indispensablemente ligada a su formación, pues ante una pedagogía deficiente no se podrá esperar un Profesional brillante y viceversa, y también vinculada a la realidad social que ofrece el medio, para medir esta cualidad entre otros parámetros por años en España se lleva haciendo el denominado Barómetro que nos define un 85% de los abogados sufriendo los efectos de la crisis, y además por otra parte, se determina que la abogacía sigue siendo una profesión con un notable grado de juventud y con un importante y creciente incremento de mujeres. El 75% de los abogados ejercientes entrevistados tiene menos de 45 años, y el 25% menos de 35. (Carnicer, 2015).

En la realidad ecuatoriana se tiene que el 60% de los Abogados encuestados fueron de sexo masculino y el 40 % restante del sexo femenino, auto identificados en el 98 % de raza mestiza y solo el 2% de raza negra.

Tabla: N.1 Etapas Formativas



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

El 71% de los profesionales del Derecho fueron de origen familiar Medio, con un 26% de Clase media alta y un restante 3% de clase Baja.

Entonces cabe la pregunta cómo debe ser la formación ideal del abogado: deberá ser simplemente una formación de tipo universitario, u otra de tipo doctrinal, o quizás que sea de tipo técnico, pero adaptada al medio en donde el profesional ejercerá su arte. Por cuanto el profesional del Derecho es una persona cuya característica profesional más señalada es la habilidad para desenvolverse todos los días en su práctica diaria en la defensa de Derechos ha sido llamada por José Antonio como el ejercicio empírico de la profesión. (Antonio, 1932)

No se puede concebir la formación de un profesional de Derecho teniendo en dos cuerdas separadas entre la doctrina y la práctica, pues no debe existir una separación tacita entre la practica una actitud técnica con una educación profesional que se integra de los elementos

científicos y técnicos, en que entran los elementos prácticos doctrinales para completar dicha formación.

José Antonio se hizo esta interrogante ¿Qué es la teoría y qué es la técnica? ¿Qué es la práctica y qué es lo empírico? Y es muy probable que las definiciones que cada uno de nosotros podrían divergir en la forma, mas no en el fondo pues nuestra formación nos hará apreciarlas de manera algo distinta según nuestra vivencia educativa, aunque pese a ello la percepción real no cambiara.

Esto deja en evidencia entonces que el proceso formativo del Abogado juega un rol muy importante y definitivo para el futuro en el ejercicio de su práctica que lo hará diferenciarse de otros cuya formación incompleta los encasillara en una práctica quizás empírica como hemos referido previamente versus de otra mucho más efectiva, técnica y doctrinal como es deseado por nosotros alcanzarla en la Universidad Técnica Particular de Loja.

1.3.1 Información demográfica

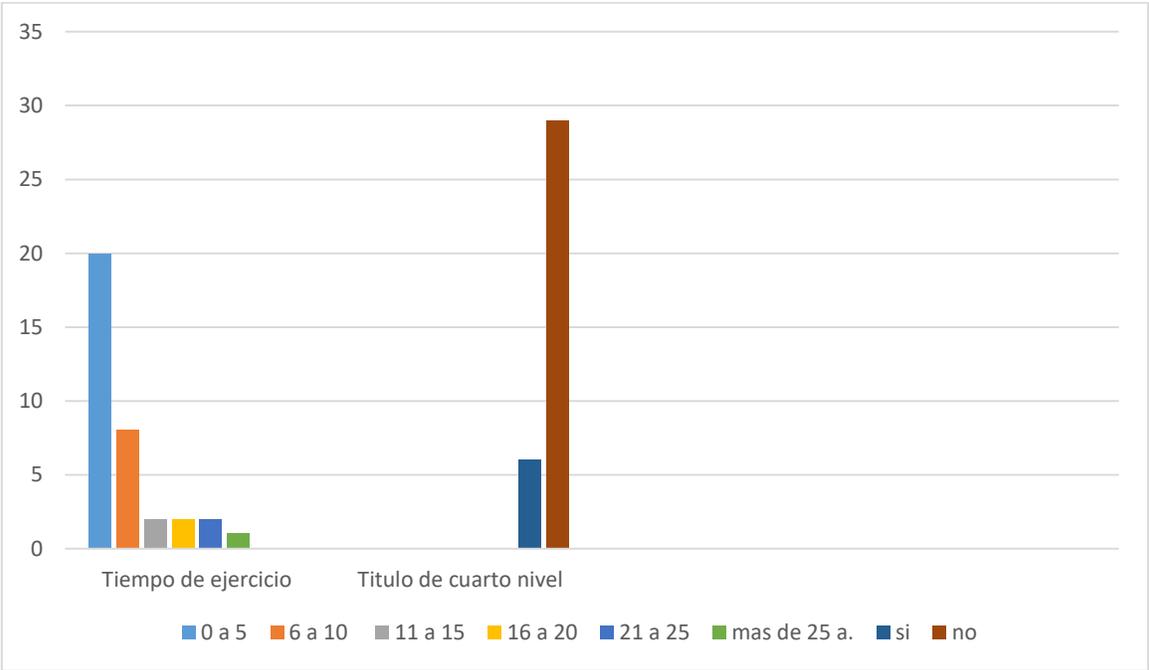
Con el propósito de optimizar al máximo el ejercicio de una determinada Profesión en nuestro caso del ejercicio del Derecho, y de manera como miembros de una organización social, resulta muy imprescindible que obtengan estadísticas e información demográfica para poder identificar necesidades de un grupo poblacional en donde pueda calar de manera adecuada una u otra actividad en donde la oferta se encuentre armónica con la demanda de servicios, ya que ello nos hará conocer la mayor parte de las deficiencias en los servicios y programas críticos. En tal razón utilizar esta información da mucho más practica la decisión de que estudiar y donde ejercer eficientemente nuestra actividad profesional evitando así sobrecargas de profesiones en medios que tienen sobreoferta de ellos y por tanto destinados a una desocupación por falta de esta información, (Knowledge).

En nuestra muestra estudiada que abarco cuatro provincias, esto es, Guayas, Pichincha, Imbabura y Cotopaxi, al momento del estudio el 86% se encontraba ejerciendo la profesión en libre ejercicio y un 14 % vinculados con el sector publico únicamente.

De ellos el 57% tiene menos de 5 años en el ejercicio profesional y un 23% no llega a 10 años ejerciendo, lo que se suyo hace que el 80% de profesionales del Derecho sean realmente población relativamente joven pues su promedio de edad oscilo entre los 36 años de edad, similar al caso español.

Los inicios del 71% de los profesionales fue a través de una Practica en despachos jurídicos con otros profesionales, y del total de ellos, la mitad es decir el 48% ha participado en concursos de mérito y oposición, un 20% se encuentra cursando estudios y tan solo un 6% se desempeña como docente.

Tabla: N.2 Información Demográfica



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Un dato algo preocupante es haber identificado que el 83% de los profesionales encuestados no tiene título de cuarto Nivel y ello es congruente con la falta de interés marcado por alguna de las ramas específicas de nuestra profesión, por ende la especialización de algunas ramas del derecho se encuentran prácticamente poco ocupadas, pese a que el 94% de la población de

estudio considero la las carreras del Derecho en Ecuador están entre más o menos y buenas, por ello no sería una razón la falta de confianza en los centros académicos jurídicos sino otra la causa, pues el 86% considera que los estudios de Posgrado en el país estarían bien ubicados y el 94% considera necesario conseguir una Maestría que nos aportaría conocimientos en profundidad, especificidad por ende mejor capacidad y oportunidad laboral, con una tendencia a optar por las Carreras de Civil, Penal y Constitucional entre otras menos escogidas.

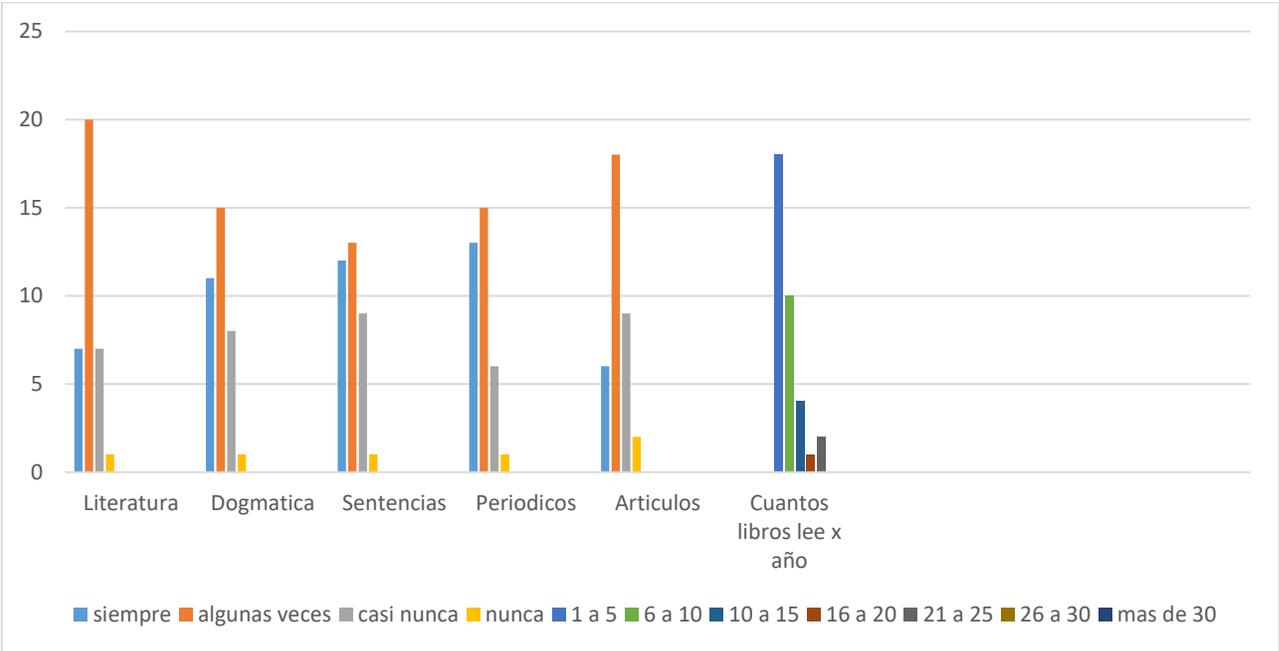
Preocupa la realidad ante la cual se enfrentarán los próximos profesionales del derecho pues en un estudio español de Málaga se ha insinuado que en los bufetes de la provincia hay “**esclavitud encubierta**” que afecta a los más jóvenes que ejercen la profesión, se habla que “La precariedad laboral es una realidad, pues hay muchos jóvenes abogados que están trabajando como falsos autónomos (Berbell, 2016)

1.3.2 Cultura General

El profesional de Derecho es un miembro de la sociedad que está investido no solo de la Toga de la defensa de las personas que llegan a él buscando apoyo para un determinado requerimiento, sino de suyo el Abogado representa la imagen de la sabiduría cultural y de conocimientos no solo de las Leyes sino de actualidad y cuestiones del día a día que dejan en él una imagen intelectual mucho más marcada y notoria que en otro tipo de profesiones, es así que los profesionales del Derecho en cualquiera de sus campos de acción serán ilustrados de las Normas y Leyes que guiarán sus actos en busca de Principios de Legalidad, Imparcialidad, Responsabilidad y servicio a la Comunidad consagrados en el Código Orgánico de la Función judicial (544). Por ello los hábitos de lectura no solo de los temas de derecho puro sino de otros es necesario que las personas de la UTPL en busca de un título adoptemos si no lo tenemos o profundicemos si ya es nuestro hábito la lectura de temas de actualidad, por ello es muy importante conocer el verdadero nivel que hoy por hoy conocemos no es la regla sino más bien una secuela de una educación mal orientada o como diría Hannah Arendt, “La problemática de la cultura general radica en eso que hemos podido llamar “crisis de la educación” (wikipedia, 2016).

En su formación cultural los Abogados en ocasiones se encuentran en consulta de textos de Literatura, ciencias sociales y sentencias de tribunales nacionales y extranjeros en ese orden llegando a leer en promedio hasta 10 libros anuales en un 80% de los encuestados.

Tabla: N.3 Cultura General



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

La realidad es que Literatura es fundamental en el ejercicio del Derecho, y es lamentable, porque muy pocos estudiantes y profesionistas tienen este hábito, de ahí que algunos no sepan escribir sin cometer errores, tal es así que un investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuso que la Literatura es la materia prima de quienes ejercen la abogacía, puesto que se trata de profesionistas que trabajan con la palabra. (PALACIOS, 2003).

1.3.3 Escogimiento de la Carrera

Nuestra sociedad en forma tradicional tiende por un efecto de costumbre en el momento en el cual debemos elegir por una carrera Profesional a seguir algo similar por no decir la misma profesión de nuestros padres o aquella que en la familia ha sido más frecuente, quizás

en muchos de los casos sea una costumbre sana, pues esa persona, futura profesional de esa carrera típica familiar, ya conoce o está familiarizada con muchas de los procedimientos, terminología que es habitual en la misma, pero quizás será esa la manera ideal de escoger una futura Profesión, por cuanto los Profesionales del derecho en libre ejercicio, sea en el Ámbito Civil, Penal, Administrativo, etc. manejan en su cotidianidad familiar terminologías específicas que de una u otra manera van inculcando en el futuro profesional hábitos y costumbres semánticas de por sí, ya formadoras de profesionales.

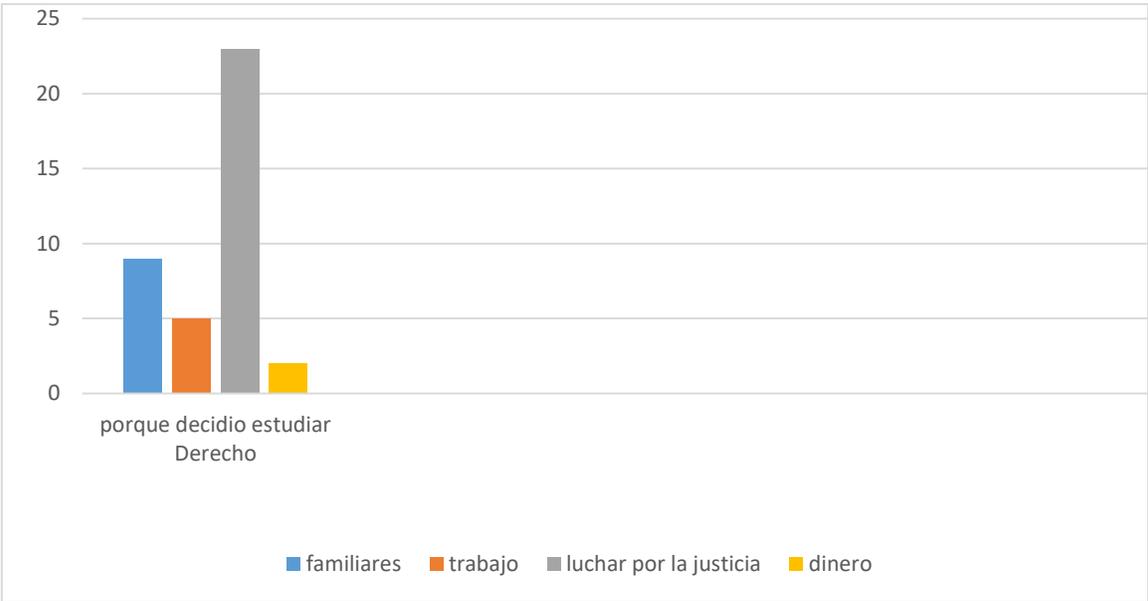
La profesión que elegimos es una de las decisiones más importantes que se toma en la vida, Thomas S. Monson, dijo: “Mi consejo... es que estudien y se preparen para el trabajo que realizarán en la vida en un campo que les guste, ya que van a pasar una gran parte de su vida en él; debe ser uno que estimule su intelecto y que utilice al máximo sus talentos y habilidades. Finalmente, debe ser un campo que proporcione suficiente remuneración para mantener de forma adecuada a su cónyuge y a sus hijos”. (Monson, 2003).

Quizás esto sea un factor determinante que la vida laboral sea una condición poco satisfactoria en el quehacer diario, quizás de mucha frustración y malestar, no por el hecho de trabajar mismo, sino las actividades que implican nuestra área de trabajo, por ello será necesario más bien hacer un análisis previo de que es lo que buscamos que nuestra profesión nos brinde ¿éxito? ¿Dinero? ¿Prestigio? ¿Experiencia? ¿Tranquilidad económica? Que cada uno de ellos es lógico y comprensible, pero quizás ellos vendrán en el futuro si lo que hacemos es ágil y eficiente. Quizás el principal objetivo entonces sería buscar el bienestar personal para hacer que mi trabajo no se vuelva el fastidio rutinario de lo que me “toca” hacer sino más bien el momento especial de disfrutar lo que me “gusta” hacer.

Finalmente es necesario que en el momento de elegir la profesión busquemos cuál de ellas me ha de proporcionar más bienestar y en cuál de ellas, mis capacidades son mejores, quizás como lo hacíamos referencia en un primer momento ahí afloraran lo que ya de costumbre familiar se fue inculcando con el pasar del tiempo y entonces si tiene su valía, saber si esto ocurre en nuestra sociedad sería interesante para diagnosticar una realidad evidente cuando el estudiante al momento de elegir lo hizo tomando en cuenta factores primarios o secundarios como se mencionó. (Anguita)

Es un 63% de la población de clase media quienes asisten a consultas jurídicas con nuestro universo de estudio, para aportarles un ingreso entre 3 a 6 salarios básicos unificados al 69% de ellos, por ello es que no se ha escogido aparentemente esta carrera por los ingresos económicos, sino que entre los ideales para haber estudiado la carrera del Derecho fueron en un 66% la razón de que los Abogados luchan por la justicia y en un 26% de ellos porque tenían otros familiares en la misma carrera.

Tabla: N.4 Escogimiento de la carrera



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

1.3.4 Igualdad y calidad de la Educación Jurídica

No es infrecuente cuando encontramos frente a una conversación de profesionales del Derecho muchas veces la pregunta de: “En donde estudiaste” “quienes fueron tus profesores”, “Donde hiciste tu especialidad”, al parecer de manera inconsciente todos nosotros al realizar esa interrogante lo que buscamos es conocer de nuestro interlocutor su grado de preparación, o que tan bien está formado. Siendo esto una realidad quizás nos pone en evidencia que el título de este párrafo sería una Utopía?, ya que no podemos “ocultar el sol con un dedo”, pero será

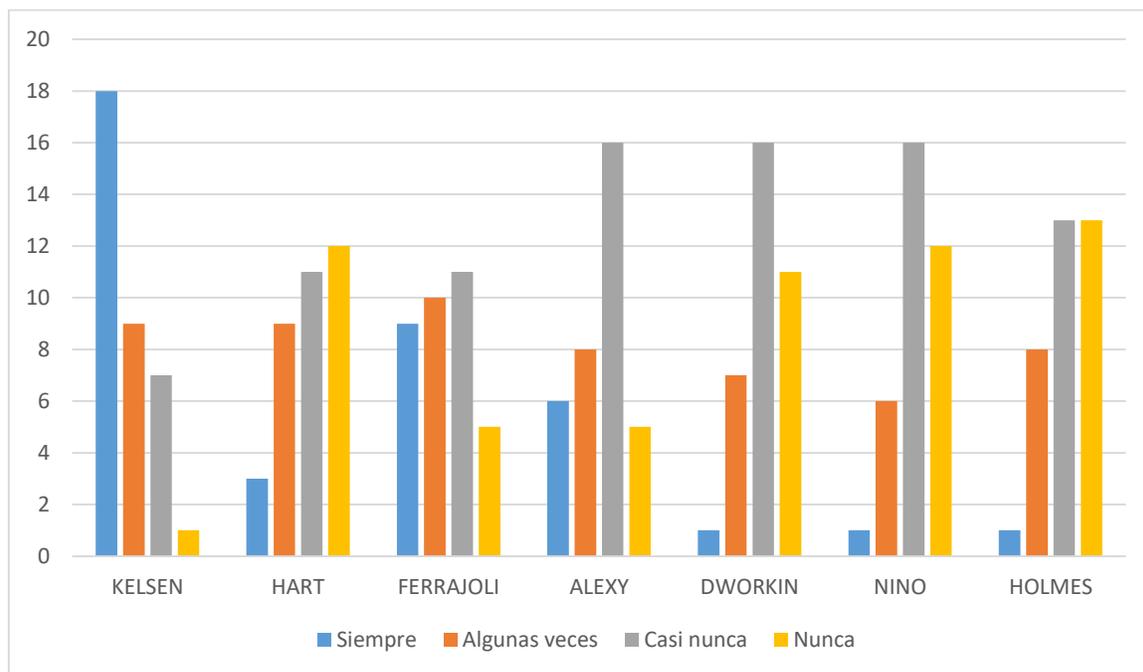
esto una posibilidad o una simple apreciación antojadiza y costumbrista, porque dentro del análisis de pensum de estudios existen para todas las Universidades requisitos sinequanon en la formación de profesionales en nuestro caso de Derecho que sin ellos obtener la graduación sería imposible, la capacidad personal y dedicación son muy variables de una persona a otra pero que al mismo tiempo es independiente de su establecimiento educativo, de manera concluyente podría decirse que el nivel de preparación del Profesional depende de sus propias capacidades en primer lugar y de su Escuela Universitaria en segundo? O si por el contrario existen verdaderas diferencias dependiendo del sitio en donde uno es formado y hace que tiempo egreso, entonces si decir que el nivel de preparación del Profesional depende en primer lugar de su Escuela Universitaria y de sus propias capacidades en segundo lugar, eh aquí una interesante interrogante que durante la encuesta la hemos dilucidado, pues así hemos podido percibir que el promedio mayor de nuestro grupo ha egresado después del año 2008, siendo la Universidad Central el centro académico de mayor frecuencia seguido por la Pontificia Universidad Católica, Indoamérica, UDLA, y UTPL en ese orden, para darnos un 86% en modalidad presencial y un 14% a distancia y a penas tan solo un 8% se ayudó con becas para su preparación.

En una importante Universidad de la Paz-Bolivia, en la década de los años ochenta, la carrera de Derecho, se encontraba infestada de alumnos y los abogados no tenían mercado, debido precisamente al número de profesionales en esa área y por ello hubo una tentativa proposición de cerrar esa carrera por el lapso de más o menos cinco años calendarios, al no suceder ello, ante el reclamo de los postulantes que era más hegemónico, ha determinado que en la actualidad se registre más de 9.500 profesionales, con un mercado de trabajo completamente saturado, esto a la mala planificación de las mallas curriculares. (Andres, 2011)

En nuestro medio tampoco existe una buena planificación en la elaboración de programas universitarios controlados y una buena orientación para la buena formación pedagógica del futuro profesional pues deberían adecuarse a la realidad social y a la demanda del profesional Abogado en nuestro medio.

Durante sus estudios se leyeron más de 20 libros en un 70% de los encuestados. Los autores de libros más consultados en la etapa formativa fueron Kelsen y Ferrajoli.

Tabla: N.5 Igualdad y calidad de la Educación Jurídica



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Las materias que más llamaron la atención durante el estudio universitario fueron el derecho Civil, Filosofía del Derecho, Introducción al Derecho y el Derecho Penal entre las más frecuentes.

La participación en proyectos de investigación entre los estudiantes estuvo muy pareja entre los que sí y los que no lo hicieron. En un 57% de casos no se realizaron ejercicios de Litigación oral durante la formación, lo cual dentro de las normativas vigentes sería una desventaja antes quienes sí lo hicieron de manera rutinaria.

Como es lógico suponer, ya que la vigencia del Código Orgánico Integral Penal así como más temprano aun el Código Orgánico General de Procesos, los Profesionales encuestados no recibieron preparación durante su pregrado con estas dos nuevas normativas vigentes y por ello no se sienten adaptados aun con los cambios que demandan la litigación oral en este tipo de Normativa.

1.3.5 Experiencia en la Universidad

En este momento es importante analizar un elemento de formación importante dentro de la Universidad, pues es innegable que en ella y de ella recibimos las guías formativas dentro de nuestra carrera hasta el momento en que salimos y nos enfrentamos ya laboralmente ante la sociedad quien espera siempre lo mejor de nosotros pero acaso no sucede en realidad cuando ofrezcamos nuestros servicios a una persona natural o a otra jurídica la típica pregunta: “ y que experiencia tiene”, es de imaginar que la mayor parte de Profesionales en todas las áreas del saber humano cuando han pasado por ese obligatorio momento se han visto y quizás no veremos desinflados en nuestro ánimo de empezar y ganar experiencia en cada caso en el que entregaremos todo nuestro saber, pero no podemos mentir, ya que aún no tenemos experiencia y por tanto perdemos la oportunidad de ganarla.

¿Entonces nos preguntamos “quien nace sabiendo”?, la respuesta es ninguna persona nace sabiendo que es lo mismo decir ninguna persona nace con experiencia, y esto se convierte quizás en el principal enemigo de la persona que en su profesión esta por empezar a iniciar a desplegar su carrera causando un verdadero dolor de cabeza que es un obstáculo muy difícil de superar, pues la realidad se ha dicho, “nadie nace sabiendo, sino solo a llorar” (refranero, 2011).

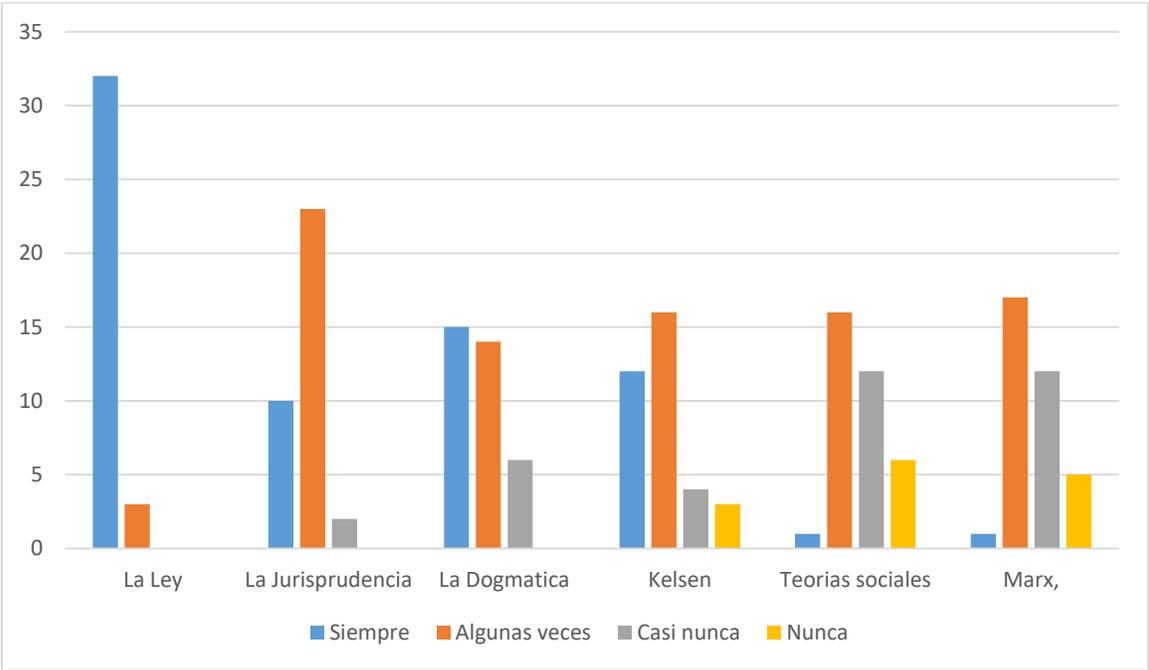
Se ha dicho que la edad es un espejo de la experiencia, definitivamente el factor edad tiene una influencia directa ya que por pura lógica, una persona que tiene cuarenta años tiene más experiencia que un joven universitario de veinte años. Desde el punto de vista de la inteligencia emocional, la experiencia profesional es esencial para ganar confianza en uno mismo, reforzar la autoestima, entrenar las habilidades personales.... (DefinicionABC)

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario y fundamental consolidar una preparación de los profesionales cuidando los aspectos tanto teórico es así como el 91% de personas encuestadas tuvieron acceso a recursos académicos y bibliográficos aportados por la universidad facilitando su estudio integral, dentro de ellos las fuentes de mayor consulta fueron La Ley, la Jurisprudencia, La dogmática y la Teoría Pura de Kelsen, no existió una diferencia

notable en la influencia formativa por parte de Juristas extranjeros o nacionales y en el plano practico, un 80% de ellos pudieron realizar prácticas profesionales durante su vida universitaria. Es por ello que en lo ideal las dos facetas deberán ir de la mano como generadores sobre todo de autoconfianza que de manera directa garantiza la eficiencia.

A decir de Matute; a uno se le concede la personalidad jurídica desde el momento del nacimiento "derechos y deberes" y a sabiendas también que se van desarrollando con el paso del tiempo. Nuestra vida se rige por diferentes pasos que hacen de cada individuo lo que sería en un futuro, entiéndase, pasar por las distintas etapas de conocimientos: escuela primaria, secundaria y en última grado, la universitaria, pues los conocimientos lo forman una generalidad de la vida y el profesional debe de saber combinar esa generalidad con su formación profesional. (Matute, 2015)

Tabla: N.6 Experiencia en la Universidad



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Dentro de este mismo tópico, la guía que recibe el estudiante de Derecho durante su carrera y al final en su trabajo de titulación es imprescindibles para una adecuada conclusión de la misma, es así como el 69% de profesionales encuestados tuvieron una dirección sobre el desarrollo de la tesis.

1.3.5.1 Área Administrativa

La interrelación del estudiante de Derecho con funcionarios administrativos se puede dar desde varios niveles o circunstancias así por ejemplo el apoyo de personal administrativo durante el proceso de elaboración de la tesis que durante nuestro estudio revelo un 69% de apoyo en esta gestión. Y por otro lado en el proceso formativo de la carrera de Derecho sin lugar a dudas hemos pasado por diversas situaciones de índole Administrativo que en el mismo proceso de formación serán nuestras primeras experiencias en el ejercicio intrínseco de derecho pues la presentación de escritos, preparación de borradores, solicitudes y demás se convierten ya en nuestras primeras practicas del Derecho Administrativo en donde ya por necesidad empezaremos a buscar las adecuadas motivaciones y fundamentaciones para solicitar lo que en su momento nos encontremos tramitando, desde mi punto de vista esto se convierte ya en una verdadera practica que se sale del campo netamente teórico, por cuanto debemos fundamentarla desde ya en el Código Orgánico General de Procesos sobre la base de los Artículos 141 al 143 cual si fuese una Demanda con todos sus elementos constitutivos. (ASAMBLEA NACIONAL, 2015).

No solo en ese aspecto pueden evidenciarse actos de corrupción por si solos sino que la falta de transparencia en la relación entre el Estado y las universidades nacionales ha permitido gravísimos abusos en los últimos años, debido a esta falta de control gubernamental (Nacion, 2016)

Por otro lado, los encuestados revelan en un 71% no haber vivido ni presenciado cierto tipo de problemas mucho más serios de esta índole como actos de corrupción, que se conocen permanecen latentes en estos medios, por ello ha sido necesario crear un manual de veeduría desde Dirección General de Prevención Área de Contraloría Social, a cargo de la Comisión del

Control Cívico de la Corrupción en pos de vigilar de manera más cercana dichos actos, así como también ha sido menester brindar al estudiante un consultorio jurídico por parte del centro universitario para apoyo y consulta muchas veces necesaria y utilizada en un 71% por parte de los encuestados.

1.3.5.2 Área Docente

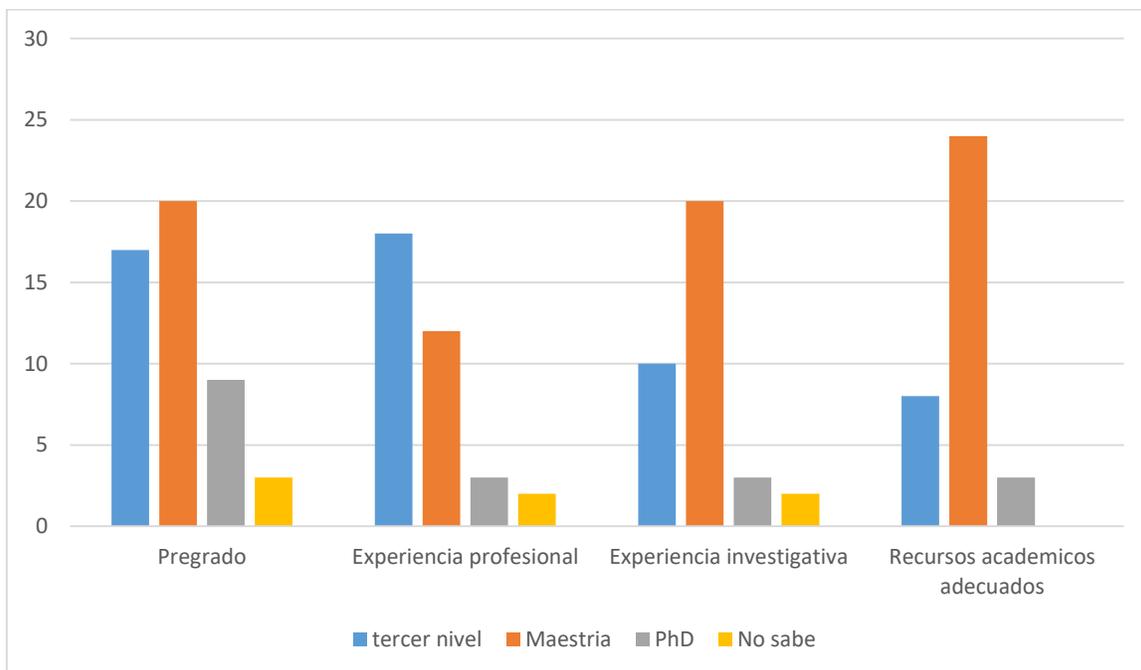
En dos estudios publicados en las revistas *Science* y *Intelligence* se descubrió que el mayor cociente intelectual que los primogénitos suelen tener deriva del tiempo que han empleado a lo largo de su vida enseñando a sus hermanos pequeños (Santos, 2015)

Resulta muy interesante la aplicación de este estudio para nuestras realidades universitarias, pues mucho más allá de realizar actividades de docencia lo que lograría esta actividad dentro del plan formativo profesional es conseguir mucho más de lo normal para entender, aplicar, y enseñar lo que estamos tratando de aprehender, el resultado de todo ello será conseguir una disciplina más exigente y sobre todo practica pues una y otra vez estaremos repasando el concepto haciéndolo más firme en nuestro banco de conocimientos lo cual redundara en mucho ya en nuestra vida profesional futura.

La meta de llegar a conseguir y consolidar en forma rutinaria un Aprendizaje activo y colaborativo en realidad nos introduce en el papel de profesor, en el que también podemos realizar test y medir las progresiones de los miembros de nuestro grupo para saber cómo de efectiva está siendo nuestra enseñanza y, por extensión, nuestro propio conocimiento. (Santos, 2015).

El promedio de docentes en etapa de pregrado tuvo en su mayoría un tercer nivel y maestría en su preparación para impartir conocimientos a sus estudiantes de Derecho, de manera positiva se puede recalcar que el 86 % de los docentes tenían experiencia práctica, profesional, investigativa y docente en la materia que ellos impartían.

Tabla: N.7 Área Docente



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Como Albert Einstein dijo una vez: “Si no puedes explicar algo de forma sencilla, es que ni tú mismo lo has entendido lo suficiente”.

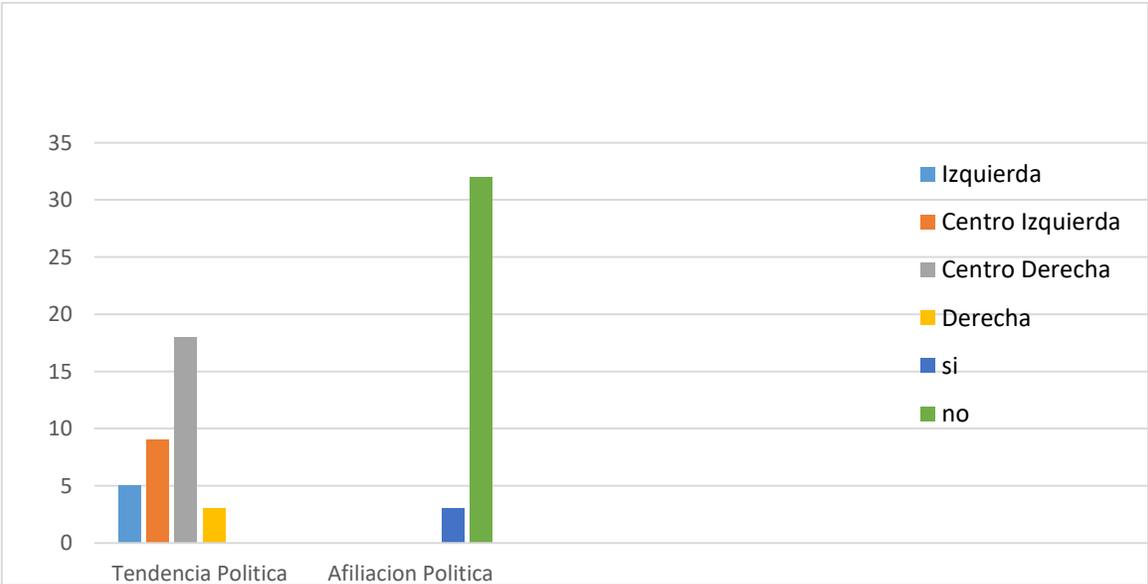
1.3.6 Participación Política

Este resulta ser un tema por demás interesante ya que es parte de una regla casi universal, cuando en el protagonismo de la política Parlamentaria o Gubernamental siempre el protagonismo lo tendrá un Abogado, como dice JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, cuando escribe del tema y dice “dada la natural inclinación que percibo en la mayoría de mis colegas los abogados para el desempeño de funciones públicas, y la destacada participación de éstos en las luchas al interno de los partidos políticos.”

Y se plantea la interrogante de ¿Qué razones determinan la existencia de una correlación entre lo jurídico y lo político? ¿Por qué los Presidentes son en su mayoría abogados? De estas interrogantes en lo que aplicadas en la ciencia de servicio que es la política no existe otra opción que esta armonice con la ciencia del Derecho que es para el servicio.

Entonces procede la pregunta, ¿Cuál es el verdadero peso de los abogados en la política del País y qué tantas influencias han tenido en la conformación de los gobiernos, en la Universidad Nacional, en el Poder Legislativo Federal, en los gabinetes presidenciales? Ante ello se responde que La Presidencia de la República, la mayor responsabilidad del país, ha sido ocupada fundamentalmente por abogados. De 17 presidentes de la República, militares en la primera etapa, cinco han sido abogados; cuatro de ellos ocuparon la Presidencia en forma consecutiva, lo que significa 24 años de abogados presidentes, en la historia Mexicana se replica lo que en otras latitudes del mundo. (UNAM)

Tabla: N.8 Participación Política



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

En los estudios realizados se ha podido determinar que existe una tendencia ideológica de centro derecha de los profesionales consultados en un 60%, aunque en su gran mayoría (91%) no se encuentran afiliados a partidos políticos, sino basan su actividad ideológica y la manifiestan como espacios de opinión dentro de sus asociaciones profesionales y otras similares. De esta manera se puede detectar una baja incidencia en la participación política menor al 3%.

Así mismo refiere que “el Principio de Legalidad o primacía de la Ley el ideal de la Justicia, ya conmutativa, ya distributiva, están a la base para resolver toda disputa, y sirven de orientación a la solución racional de los conflictos”. En el concepto de Paulo VI quien llegó a afirmar que Justicia es el nuevo nombre de la Paz y por ende los abogados, quiérase o no, son actores en el proceso y desempeño de la función jurisdiccional, y en resultado finalista los Abogados serían los artífices de la Paz actuando en la defensa de los derechos del individuo, por ello en la toma de decisiones de índole moral se priorizan de manera equitativa tanto las causas que originaron el problema así como las posibles consecuencias de sus decisiones.

Por demás lógica resulta ahora entonces comprender que el deseo de servicio necesita una reglamentación o normativa que concebida en el pensamiento lógico del profesional de derecho sea este plasmado en una realidad social como Normativa que regule la convivencia social, es por tanto natural que el Abogado encuentre su mejor posibilidad de acción en la vida Política y de allí escalar desde los cargos más pequeños hasta los de mayor jerarquía siempre con el afán de servicio que sería lo ideal.

No nos extrañe entonces encontrar a profesionales del derecho ubicados en los más distintos partidos de todas las tendencias políticas y en la mayoría de áreas de servicio público en diferentes modalidades, desde asesores y hasta ejecutores de diversas políticas.

Termina diciendo Castaños Guzmán que la política es comunicación, y el arma de los togados es la palabra. El dominio de la palabra oral, escrita, la política es información, razonamiento, estrategia...táctica. Esta es precisamente la forma en que los abogados viven. (Guzman, 2006).

1.4 Aspecto Laboral

En la sociedad en general las oportunidades de trabajo con las que cuentan los Abogados en libre ejercicio profesional del Ecuador a quienes llamaremos a los profesionales que no tienen relación de dependencia, por ende no están vinculados a algún servicio público ven muy limitadas las opciones reales de trabajo en el ejercicio de su profesión, citamos ya la realidad española que no difiere mucho de la nuestra al precisar un 85% de los abogados sufriendo los efectos de la crisis, y además por otra parte, se determina que la abogacía sigue siendo una profesión con un notable grado de juventud y con un importante y creciente incremento de mujeres.

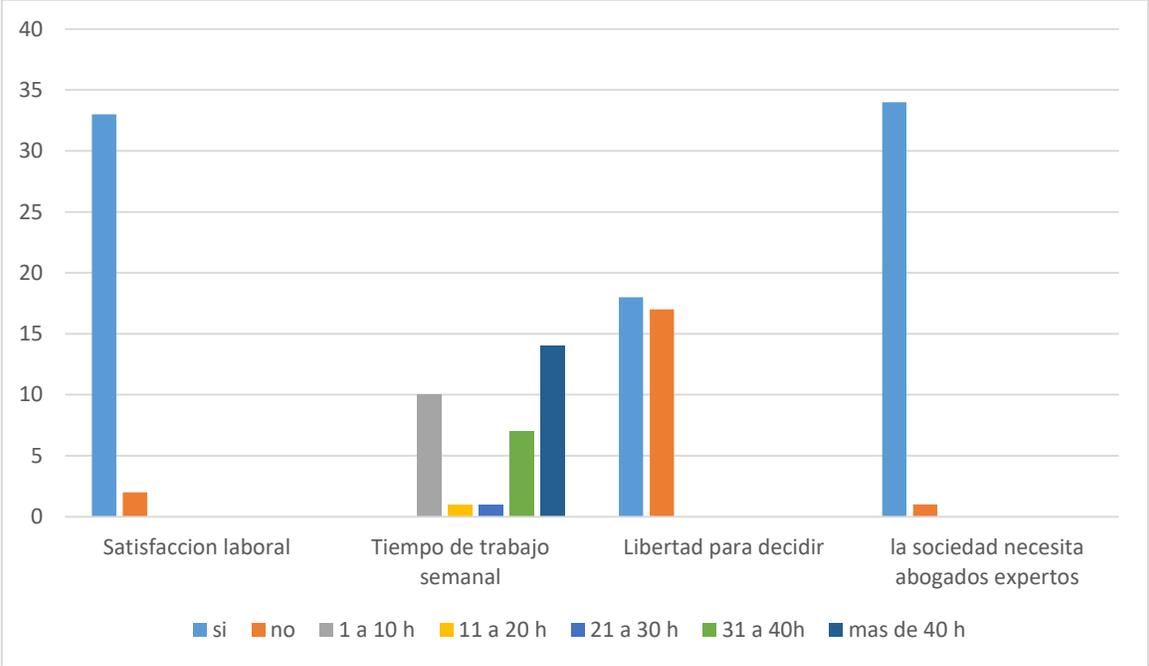
La principal oportunidad que tienen este grupo de profesionales es obviamente realizar su actividad de defensa en las diferentes áreas del derecho en los diferentes juzgados del país y en las distintas ramas y especialidades del derecho como son el área Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Administrativa, Constitucional, Contenciosa, Tributaria, etc., en la defensa de los intereses particulares y correspondientes de las personas que de manera libre y seguidos por el prestigio del que cada Abogado se encuentra investido y por lo que ha sido buscado, ello ha conseguido un grado de satisfacción profesional del 94%.

Aparentemente existe un campo amplio en donde se podría ejercer de manera óptima, pero al parecer por cómo se presentan las realidades sociales se esperaría que cada profesional aplique sus competencias y capacidades en un determinado campo, pero ello aparentemente no sucedería y esto limitaría la oportunidad de otros, y más aún cuando existe una mayoría relativa del 60% para trabajar en bufets jurídicos ofertando asesoría integral, más aun cuando en su mayor parte también se realizan asesoría con otros profesionales especialistas ante la presencia de casos difíciles.

Alternativas adicionales de ocupación pueden manifestarse también en las áreas de consultoría, docencia universitaria,

Por esto resulta interesante delatar cual es la verdadera realidad de oportunidad en el aspecto laboral de los abogados en libre ejercicio del Ecuador que se ha podido verificar una vez concluido el presente estudio en donde se determina que los Abogados trabajan semanalmente en un 29% menos de 10 horas semanales y en el otro extremo un 60% trabajan más de 40 horas como índice de ocupación laboral.

Tabla: N.9 Aspecto Laboral



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

En su mayor parte los Abogados se interrelacionan dentro de sus labores con los Juzgados, Ministerios y la Fiscalía en su orden de frecuencia.

Una de las interrogantes arrojadas en este trabajo, ha sido definir el grado de libertad que tienen los profesionales para tomar sus decisiones, pudiéndose apreciar una marcada limitación para este hecho, pues el 50% de Abogados de una u otra manera no lo tiene, aunque se ha de observar que si bien hay cierta libertad en la selección autónoma de la técnica utilizadas para el trabajo y en el desarrollo de nuevas capacidades.

Los Abogados han manifestado en forma clara que dentro de su ejercicio preocupan circunstancias como la posibilidad de elegir los casos y definir sus pagos, el medioambiente de su trabajo así como la calidad de su trabajo con su impacto social y el acceso a procesos justos, que se vuelven de manera cotidiana las variables entre las que se desarrollan día a día el despliegue de sus funciones.

En el ejercicio de sus labores de libre ejercicio se han percibido la asignación de alta responsabilidad en donde son proclives a cometer errores y llegar a estar limitados en cubrir la demanda de una manera efectiva y como consecuencia de ello con propósitos de cubrir mejor los detalles se ha visto la necesidad en un 63% de realizar trabajo fuera del horario normal de sus actividades y por ende abandonar en algo sus relaciones familiares, pese a ello no se ha generado desapegos hacia los afectos que se sentirían por el ejercicio de su profesión de esta manera.

Frente a la nueva normativa mencionada como COIP y COGEP los abogados coinciden que hacia el futuro la mejor manera de ejercer buscando la efectividad de sus gestiones es trabajar en Despachos colectivos pues un 69% coinciden en ello.

Entre los problemas que más se focalizan en el ejercicio libre de la profesión se pueden detectar es la falta de preparación básica, la burocratización del trabajo, la oferta de profesionales disponibles en proporción a las oportunidades laborales y a las necesidades de la sociedad de abogados expertos en ciertos campos específicos por cuanto es imprescindible incrementar centros universitarios que impartan estudios de posgrado.

1.5 Percepción del Régimen Político y La Democracia

Las Instituciones Públicas, sea que ellas tengan que ver con las Legislaturas, el sistema legal, Partidos políticos, inclusive la Iglesia, han influido de una manera evidente en la conducción de los gobiernos en mayor o menor intensidad, y es por su intermedio que se va consolidando no

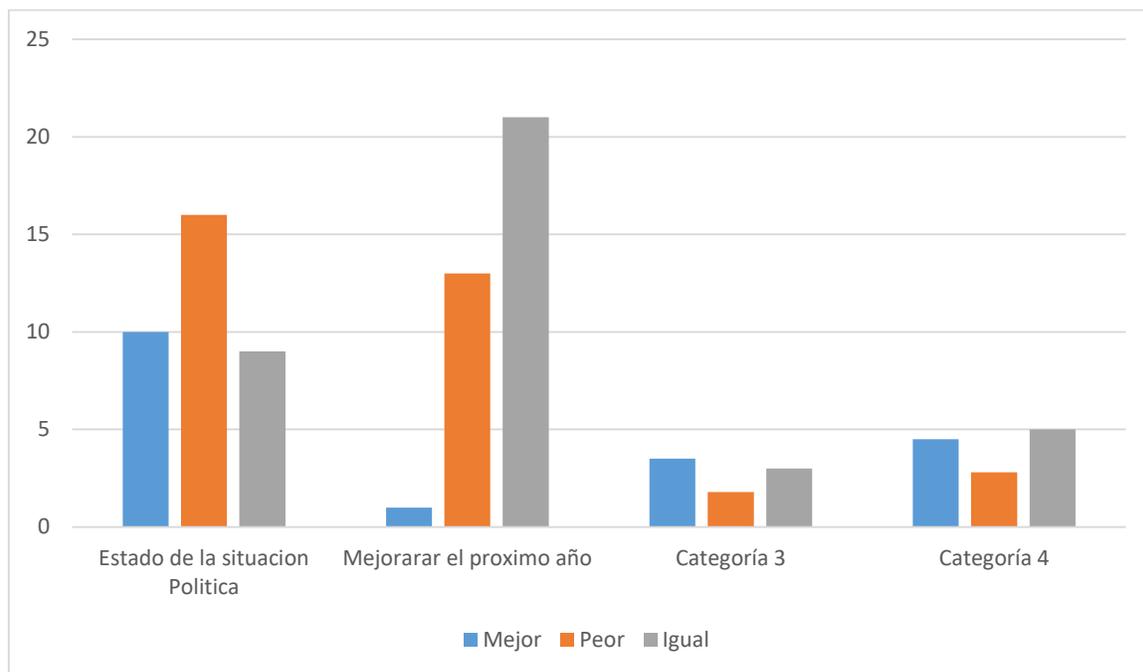
solo el sistema Político o llámese Democracia, sino la conducta personal de los individuos y por ende del conglomerado social, según el enfoque del Investigador José Antonio Rivas Leone (Antonio, 1932)

Por ello el Institucionalismo y neo institucionalismo son partes fundamentales de la vida política, económica y social de las naciones y en torno a ellas también se generan y consolidan la desigualdad social, la pobreza, la delincuencia –en todas sus formas-, así también la concentración de la riqueza, los monopolios, y la corrupción, llegando a ser las mayores amenazas a la convivencia social. (Andrade, 2011)

Ante esta realidad no cabe duda que el Abogado ecuatoriano en libre ejercicio tendrá que enfrentar y hacer prevalecer los Derechos de las personas accediendo al Debido Proceso consagrado en la Constitución en su artículo 76 y en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico General de Procesos, pese a que en ciertos casos el recurrir a la técnica jurídica empleada a veces no será suficiente ya que existen influencias externas que sin tener que hacerlo muchas veces influirían sobre los resultados a veces contrarios a lo buscado de no existir las mismas.

Resulta preocupante conocer que bajo esta premisa que más del 71% de los encuestados, consideran que la situación política del Ecuador se encuentra en las mismas circunstancias y hasta peor y tan solo un 29% lo considera en mejor situación. Por lo dicho se han manifestado también los encuestados que la situación política del Ecuador es preocupante y con poca posibilidad de mejorar ya que el 97% espera que la situación no cambie sino más bien al contrario, empeore.

Tabla: N.10 Percepción del Régimen Político y democracia



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Sin duda ello se explica por el sentido legalista del Institucionalismo que es contrario al sentir del individuo, lo que le hacía sentir que vive bajo regímenes con estrechos márgenes para la acción política y social, pues en este marco de idea las instituciones son instrumento de control encargadas de vigilar el cumplimiento de la ley como lo dijimos anteriormente, ya que el legalismo era la forma que tenían los gobiernos para el control social previo a la llegada del Neo institucionalismo.

A decir de ello se considera que el Estado debería intervenir en la resolución de problemas sociales, es criterio del 89% de las personas enfocando su política económica hacia el buen vivir que vincule la economía social del mercado y la economía social y solidaria, pero no para la consecución de ello será necesario un proceso de maximización del Estado, ni tampoco es un requisito para establecer su soberanía, que en la mayor parte de las veces debería entenderse de forma absoluta, en todos los asuntos que guardan relación con el interés público.

La Asamblea Nacional además de su capacidad de legislar y fiscalizar debería gozar de la facultad en caso de violaciones a la Constitución por parte del Presidente de la República, para poder removerlo de su cargo según la mayoría de los encuestados (83%). Entre otros análisis funcionales de la Asamblea Nacional están de manera genérica cinco funciones estatales, a saber: (i) la función legislativa, (ii) la función política, (iii) la función contralora, (iv) la función administrativa y (v) la función jurisdiccional. (nacional, 2015)

Dentro de este ámbito también se generan asuntos de interés público al igual que en medios de comunicación que debería ser de interés de los profesionales de Derecho por la trascendencia de los mismos.

Las Leyes son el conjunto de normas y preceptos que regulan entonces el vivir diario de las personas, comunidades y Estados y su respeto y acatamiento conducirá a las sociedades por caminos mejores, pues la observancia armonizará el vivir diario con las reglas sociales, por tanto, sería un absurdo que un líder fuerte haga mucho más por las personas, que las leyes mismas por sus habitantes.

(Antonio, 1932) En el neo institucionalismo el objeto central del estudio es el Estado “como estructura política de tipo formal que representa el poder político”

1.6 Percepción del Sistema Judicial

De manera general conceptualizamos al sistema jurídico como el aparataje institucional del que en un Estado se ha de encargar la administración de justicia fundamentado de manera indispensable sobre la base de normas jurídicas, conjunto de leyes, costumbres, y jurisprudencia que rigen en los diversos países del mundo para según los preceptos de Ulpiano dar a cada uno lo que es suyo. (Wikipedia, 2016).

Por ello tiene asidero la afirmación de que es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos, dando a cada uno lo que le corresponda.

Sino todos por lo menos la mayoría de los actos humanos se fundamenta en relaciones jurídicas que son o pueden ser exigibles por las partes en un momento determinado, es decir los miembros de la sociedad pueden ser en un momento de la vida buscadores de administración de justicia bajo el Sistema judicial que se estructura en cada país y que el Estado estableció con objeto de regular la conducta o el comportamiento humano, pero de aquellos habrán los que permitan un acceso adecuado y justo al sistema y otros que no, es así que los sistemas de justicia penal de México y Colombia figuran entre los más deficientes en América Latina, mientras que EE.UU. está en el último lugar entre los países ricos en dar a sus ciudadanos acceso a la Justicia civil. La organización The World Justice Project (WJP) divulgó su Índice del Estado de Derecho 2010, en el que analiza los aciertos y las deficiencias de 35 países, incluyendo siete de América Latina, en la adhesión al estado de derecho (Espectador, 2010).

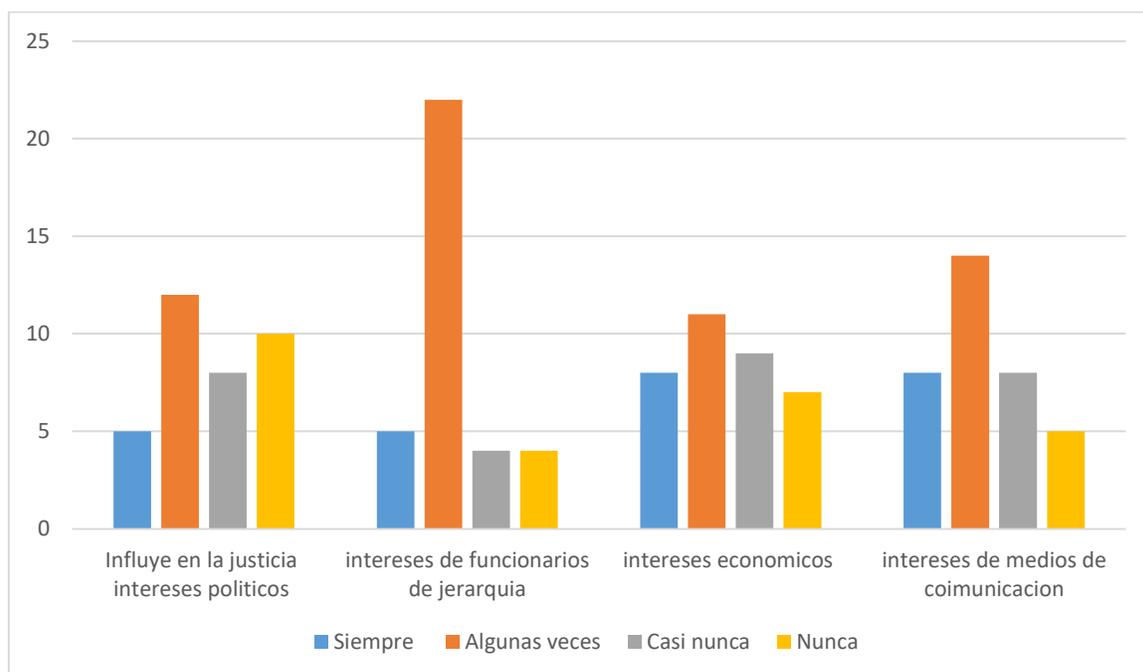
Por ello es que en conceso mayoritario de la población encuestada considera sin equivoco, que quienes deben poner límites a la conducta de las personas son la Ley y la Familia, en concordancia de la misma manera concluyen que la necesidad de respetar y obedecer las normas ya que de lo contrario podrían acarrear castigos al desobedecer un deber moral, por ello los pueblos deben obedecer sus leyes para mantener el orden social caso contrario se volvería un caos.

Es entonces el anhelo de llegar a un sistema Judicial imparcial en donde se obtenga respuestas a lo que las partes han planteado como hecho demandable. En los últimos años en el Ecuador se ha definido una tendencia de desconfianza del sistema judicial, pese a los esfuerzos que ha remozado el Estado mismo con inversiones importantísimas en la modernización de los Edificios y ambientes que integran el sistema judicial, Sin embargo se escuchan de manera frecuente las inconformidades de unos y otros por los resultados finalistas en una resolución judicial, Quienes por una u otra razón nos hemos involucrados de manera prolija en el desarrollo de una Litis hemos podido detectar irregularidades desde el inicio mismo de una Litis hasta su culminación, por ello no son escasos los fallos que deben ser recurridos en Apelación la instancia correspondiente para buscar que un tribunal superior si fuera el caso pueda corregir los defectos cometidos en los inferiores. Todo esto lleva en una atención mayoritaria a una desconfianza unas veces racional y otras exageradas en la imparcialidad del sistema jurídico ecuatoriano, es por ello que los Abogados vestidos con la toga de la defensa cuando crean y

están seguros de tener la razón sin ligar a dudas deberán replicar con fundamento en contra de lo que dispone el juez.

Se considera dentro de este tema por más de un 86% de los profesionales, que existe algún grado de influencia en los fallos de los jueces en procesos donde se involucran intereses políticos, económicos, o de medios de comunicación, ya sea de manera directa o por parte de los funcionarios de alto rango por ello se cuestiona de manera frontal el principio de independencia jurisdiccional tan cuestionado hoy en día.

Tabla: N.11 Percepción del Sistema Judicial



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Sobre esta base y dentro del estudio realizado se ha podido determinar que quienes más propensos están para violar las Leyes son los Políticos y funcionarios públicos.

La percepción muy objetiva de los Abogados en libre ejercicio es considerar al sistema judicial en la Administración de justicia una situación mejor a la que teníamos hace uno 10 años, y en

este mismo ámbito por situación de comunicación se considera una alternativa interesante la necesidad de profesionales del Derecho sean jueces y abogados que manejen el idioma quichua para sus procesos acorde al medio correspondiente.

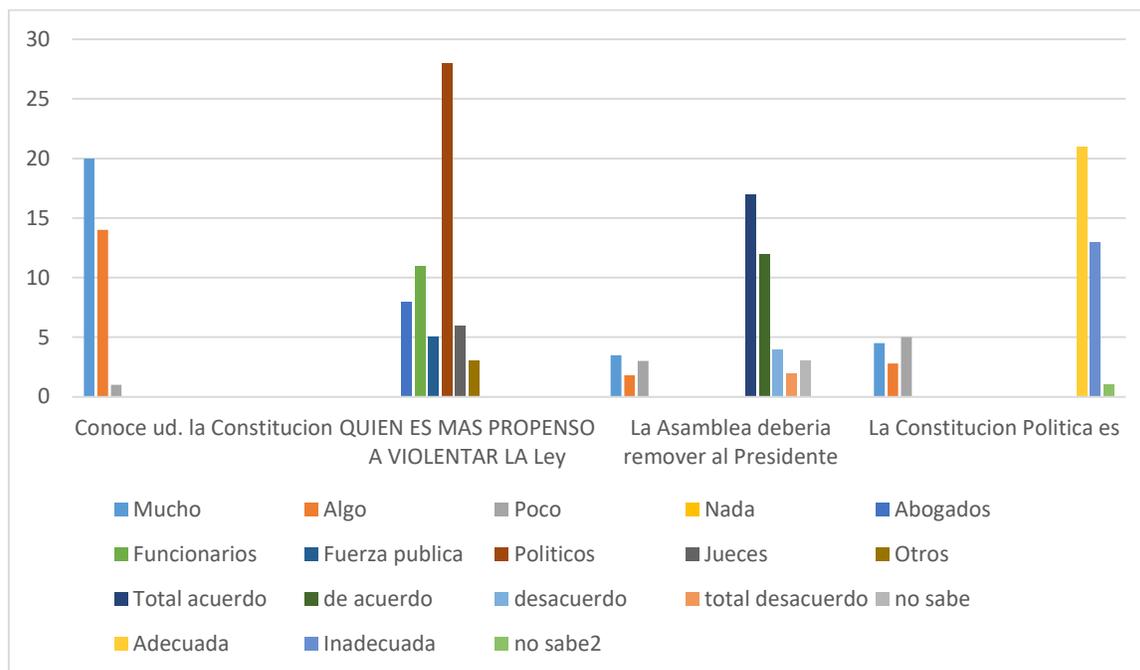
Siempre es necesario también un mecanismo de control de las actitudes y procedimientos de los Abogados en libre ejercicio que según la mayoría deberían emanarse de los Colegios de Profesionales y comisiones mixtas adecuadas para el efecto.

1.7 Cultura Constitucional

Al ser la Constitución de un Estado una obra y un bien de cultura, sin ligar a dudad el conocimiento y comprensión cabal de la misma presupone una teoría de la constitución como Cultura, como ha sido propuesta por Peter Haberle, como ciencia de la cultura, considerando que el neo constitucionalismo es el resultado de la convergencia de dos tradiciones **constitucionales** que con frecuencia han caminado separadas, una primera que concibe la Constitución como regla y que aquélla no era una verdadera fuente del Derecho, sino una fuente de las fuentes, cuyos **conflictos** habían de dirimirse ante un órgano especialísimo con un rostro mitad político y mitad judicial, (Peru) Hace necesaria la correcta comprensión para en el momento indicado realizar una solución de conflictos constitucionales.

Por ello preocupa que el 74% dela población encuestada con profesionales en Derecho, los mismos que conocen la Constitución de algo a poco esto nos da la medida de que la población en general tendrá muy limitado conocimiento de ella. Es por esta misma razón que tan solo un 57% de los profesionales recurren a ella para resolver conflictos jurídicos. No obstante, y pese a ello el respeto por parte de los Abogados hacia la Carta Magna se deja ver en el 89% de los profesionales den Derecho y por parte de las personas en general es indiferente en un 60%. A criterio de los encuestados lo que la Constitución manda, permite, prohíbe y sanciona se cumple en un 86%.

Tabla: N.12 Cultura Constitucional



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Para nadie resulta desconocido que la Carta Magna engloba dentro de sí, todo un cúmulo normativo de todos aquellos aspectos que determinan por sí mismo las reglas que funcionan como principio de organización, dispone sobre los derechos y deberes de individuos, regula sus comportamientos, y garantiza la vida como un todo, entre otros aspectos no menos importantes. (Jorge, 1996).

Pese a que se considera que nuestra Constitución política es adecuada para las necesidades de nuestro país, siempre se consideran alternativas para cambiarla o cambiar algunos apartados cuando las circunstancias así lo exigen, los mecanismos más idóneos para expresar la voluntad popular que permite la Constitución y que se consideran los más utilizados por la población se enfocan a la Consulta popular y a la participación ciudadana como alternativas para manifestar sus puntos de vista entre otras menos frecuentes. En circunstancias en que sea necesaria considerar la transformación del orden constitucional existente, el mecanismo más apropiado sería la reforma de la Constitución mediante la Consulta Popular también de acuerdo al consenso mayoritario de la población encuestada. Resulto muy interesante en la Propuesta

Dominicana que los niños, niñas y adolescentes se pronunciaran sobre la reformas constitucionales, la Coalición de ONG por la Infancia y el Consejo Nacional para la Reforma del Estado –CONARE-, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, convocaron a nueve consultas municipales en igual cantidad de municipios que cuentan con Ayuntamientos Juveniles e Infantiles, además de una serie de consultas organizadas por las instituciones que forman parte de la Coalición de ONG por la infancia, en esta Consulta se consensuó una propuesta única a nivel nacional que represente el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes dominicanos con respecto a las necesidades de cambios a la Constitución, para posteriormente entregar esta propuesta final a CONARE, (unicef, 2006),demostrando así que no solo el adulto puede pronunciarse por una reforma constitucional.

Pero por otro lado las decisiones que versan sobre la Constitucionalidad de las situaciones de interés público de alcance nacional necesariamente deben ser resueltas por la Corte Constitucional como institución encargada del análisis y aplicación de la Carta magna, pues la Corte Constitucional del Ecuador, según lo estipulado en la Constitución de 2008, es el máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional. Es un órgano autónomo e independiente de los demás órganos del poder público con jurisdicción a nivel nacional y tiene su sede en la ciudad de Quito, (2008) Y si su decisión es controvertida se podrá ejercer nuevamente una Consulta Popular.

En el análisis por ejemplo de Leyes alguna vez sugeridas como la pena de muerte para cierto tipo de delincuentes, la legalización o no de matrimonios entre parejas del mismo sexo, se convierten en temas de actualidad, en torno de los cuales una decisión sobre ellas podría tomarse quizás en torno de una Consulta a la Nación.

Dentro de los Derechos y Principios Fundamentales consagrados en la Constitución se encuentran enunciados en el Capítulo sexto los Derechos de Libertad quizás uno de los más amplios y que denotan en su mayor parte la concordancia con los consagrados en los Derechos humanos y por ello uno de los más importantes en su esencia pese a que todos los Derechos son equitativos e infragmentables y por desgracia con frecuencia vulnerados por el desconocimiento de las personas para exigirlo frente a quien corresponda.

En un valor promedio se considera, después de las entrevistas correspondientes que en un 80% son respetados los Derechos al agua, consulta de los pueblos y nacionalidades, ambientales, libertad sexual y reproductiva, interculturalidad, soberanía alimentaria, acceso a la tierra, a la vivienda, libertad de expresión, derechos de participación, educación y salud gratuita, entre otros.

Entre los profesionales del Derecho, las garantías jurisdiccionales que más se interponen en el ejercicio libre son los de Acciones de Protección, Habeas Data y acceso a la información pública, y con menos frecuencia acción extraordinaria de protección, por incumplimiento, habeas corpus, cuyo éxito depende de lo bien planteada y fundamentada se encuentre el caso, pese a que las decisiones en la resolución judicial pueden ser influenciadas por Capacidad persuasiva de los Abogados, el estatus socioeconómico de las partes en conflicto, , presiones mediáticas, influencias de funcionarios judiciales, y presión de los actores Políticos, todos ellos son factores determinantes en el resultado finalista ante el cual debemos estar atentos.

Hesse ha dado el equivalente de esta Cultura Constitucional al de Cultura cívica que permite que las normativas en ella impresas se compenetren en los habitantes del Estado y con mucha más razón en el Profesional del Derecho que tiene que recurrir a ella en el ejercicio de sus obligaciones con una persona que ha acudido a él para hacer valer sus Derechos ante un magistrado y en ultimo termino ha de depender el resultado deseado de la amplitud de conocimientos que guarde el profesional en este tema, por ello se ha incluido dentro del desarrollo de este Marco Teórico esta interrogante que nos delatara en la medida efectiva cuantos de nosotros hemos accedido a esta Cultura Cívica sostenida como Cultura Constitucional. (Peter, 1934).

CAPÍTULO II
MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo fue realizado sobre la base que permite la Investigación Descriptiva con la aplicación de la encuesta como procedimiento en el que el hemos recopilado datos por medio de un cuestionario previamente diseñado, el mismo que fue entregado a Profesionales del Derecho en libre Ejercicio en las ciudades de Quito, Latacunga, Ambato, Salcedo, Riobamba, en forma de cuestionario solicitando datos en base a un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa, que nos permitió recoger la información y posteriormente tabularla en tablas estadísticas para su adecuada interpretación.

La Encuesta fue tanto de tipo Analítico como Descriptivo, en base a preguntas tanto abiertas como cerradas, en base a la utilización y aprovechamiento de papel y lápiz. Pese a conocer que se necesita de buenos conocimientos de teoría y habilidad en su aplicación pues ello puede afectar con un sesgo muestra y por otro lado es necesario dar un margen de confiabilidad de los datos, una medida del error estadístico posible al no haber encuestado a la población completa. Por lo tanto deben aplicarse análisis estadísticos que permitan medir dicho error con intervalos de confianza, medidas de desviación estándar, coeficiente de variación, etc. Que nos serán útiles en el momento de considerar el análisis de las conclusiones (<https://es.wikipedia.org/wiki/Encuesta>)

Universo de estudio y selección de la muestra

La representatividad de la muestra no está relacionada con su tamaño, como se ha dicho para nosotros la muestra no es sino una fotografía de la población en un tamaño pequeño en la que procuramos se reúnan todas las cualidades y características del grupo mayor y así evitamos los sesgos.

La población o Unidades de análisis que se determinó estudiar fue un Universo finito y homogéneo como son “Los Abogados en Libre ejercicio en el Ecuador” y de ellos se han considerado encuestar como muestreo probabilístico de azar simple (Guillermo) A 35 profesionales del Derecho en libre ejercicio dentro del país por cada estudiante de la UTPL en

la rama del Derecho del décimo semestre, con ello garantizaríamos una cobertura del país bastante amplia y por ende una adecuada confiabilidad de los resultados que puedan obtenerse, en el anhelo de llegar a un “nivel de confiabilidad 2” por ello es imprescindible llegar a un 95% de la población determinada.

Recolección de datos y aplicación de la encuesta.

La técnica de recolección de datos que utilizamos en este trabajo como instrumento de análisis fue la encuesta, que contemplo un listado de preguntas fuertemente estructuradas y que recoge información para ser tratada posteriormente en forma estadística y desde una perspectiva cuantitativa:

Cuestionario para la Encuesta

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.

Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.

El cuestionario está dividido en partes:

A. Información Demográfica.-

1. Sexo (*no preguntar*)

Hombre___ Mujer ___

2. Edad: _____

3. ¿En qué provincia nació? _____

3.1. ¿En qué cantón? _____

4. Lugar de residencia: _____

5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. ¿Proviene de un hogar de clase?

Alta___ Media Alta___ Media___ Baja___

A.1. Aspecto Laboral.-

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?

Si___ No___

(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)

8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	

Más de 25 años	
----------------	--

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

Alta___ Medio alta___ Media___ Baja___

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. Estudios.-

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si ___ No ___

15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas ___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___

17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

Buenos___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___

18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Si ___ No___ No sabe__

19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Si___ No ___ No sabe

21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría?

¿Por qué?

A.3. Cultura.-

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre___Algunas veces___Casi nunca___Nunca___
Libros de dogmática jurídica:	Siempre___Algunas veces___Casi nunca___Nunca___
Sentencias de tribunales	Siempre___Algunas veces___Casi

nacionales:	nunca__Nunca__
Sentencias de tribunales:	Siempre__Algunas veces__Casi nunca__Nunca__
Libros de ciencias sociales:	Siempre__Algunas veces__Casi nunca__Nunca__
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre__Algunas veces__Casi nunca__Nunca__
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre__Algunas veces__Casi nunca__Nunca__

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

B. Igualdad y Calidad en la Educación Jurídica.-

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

25. ¿En qué año se graduó como abogado? _____

26. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Universidad pública___ ¿Cuál? _____ Nacional__ Extranjera __

Universidad privada___ ¿Cuál? _____ Nacional__ Extranjera __

27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

Presencial___ A distancia _____

28. ¿Estudió usted con beca?

Si___ No ___

29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

B.1. Experiencia en la Universidad (*pregrado y posgrado*)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	

Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí___ No___

33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí___ No___

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí___ No___

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí___ No___

42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?

Nacionales _____ Extranjeros _____

B.1. 1. Administración.-

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Sí___ No___

B.1.2. Docentes.-

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	

	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
--	---

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

C. Participación Política.-

C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Si___ ¿Cuál? _____

No___

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro <i>¿cuál</i>	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí___ No___

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

D. Campos de Ejercicio Profesional.-

El campo profesional del ejercicio de la profesión.

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí___ No___

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	
Otros	

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (<i>si la tiene</i>)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

Sí___ No___

72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

Sí___ No___

73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

Sí___ No___

74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Sí___ No___

E. Percepción del Régimen Político y de la Democracia.-

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor__ Peor__ Igual __

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor__ Igual__ Peor__

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	

La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

<i>Reformar la Constitución</i>

Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
<i>Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca __

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?

Sí__ No__ No sabe__

89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”

Verdadero__ En algunas circunstancias__ Falso__ No sabe__

91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?

Libertad__ Seguridad__ Ambos__

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

F. Percepción del Sistema Judicial.-

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

Mejor__ Igual__ Peor

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Sí__ No__ No sabe__

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

G. Cultura Constitucional.-

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, ¿la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Me interesan__ No me interesan__ No sabe__

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

De acuerdo__ En desacuerdo__ No sabe__

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Es constitucional___ Es inconstitucional___

109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

112. En su opinión, es mejor:

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

113. Según su opinión, usted conoce la constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

	Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

OBJETIVOS

Este como todo Trabajo de Investigación pretende dentro de esta temática contribuir a dar solución a un problema que debe enfrentar el profesional de derecho que sale de las aulas a enfrentar ya el medio dentro de su aspiración laboral en el libre ejercicio, al mismo tiempo y sobre la misma línea queremos conocer con mayor profundidad la preparación del Abogado, misma que le dará mayor o menor solvencia ya en el desarrollo de los procesos de litigación para la búsqueda de resultados siempre satisfactorios de sus clientes aunque ello nunca puede ser garantizado.

Una vez concluido el estudio será posible para nosotros conocer la realidad que ofrece el país a los Abogados para su libre ejercicio.

HIPOTESIS

Nos planteamos como suposición propia para el desarrollo de este trabajo lo siguiente:

“Los Abogados ecuatorianos que se desenvuelven en el ejercicio libre, no tienen un adecuado panorama socio-jurídico para el desarrollo de su profesión en el país”

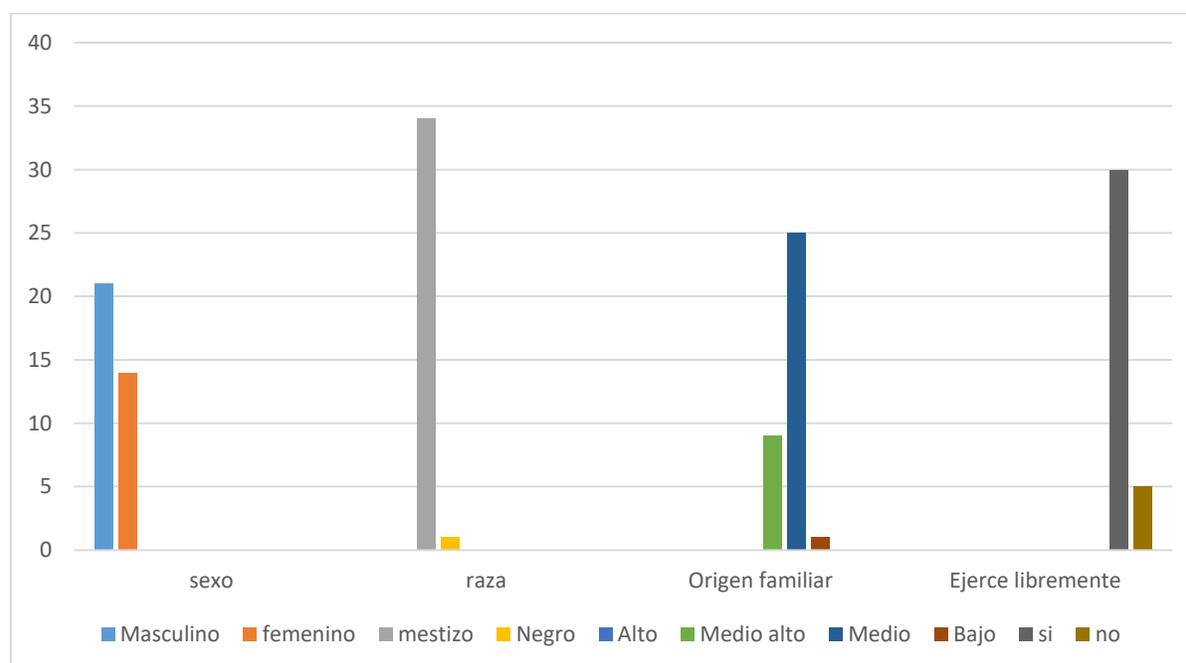
La misma hipótesis que será comprobada o no al final analítico del trabajo.

CAPÍTULO III
RESULTADOS

Una vez concluida la fase de recolección de datos con nuestro formulario de encuesta aplicado a 35 profesionales del Derecho en libre ejercicio, fue muy abundante la información que se pudo obtener y luego de ello los datos fueron analizados dentro de un intervalo de confianza nivel 2, es decir en un 95% de confiabilidad que hace que estos resultados y análisis se encuentren encajados dentro de una alta probabilidad de ser la expresión verdadera de los estudiado.

Se presenta a continuación la representación gráfica de la información obtenida:

Tabla: N.13 Distribución por sexo, raza, nivel familiar y ejercicio



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

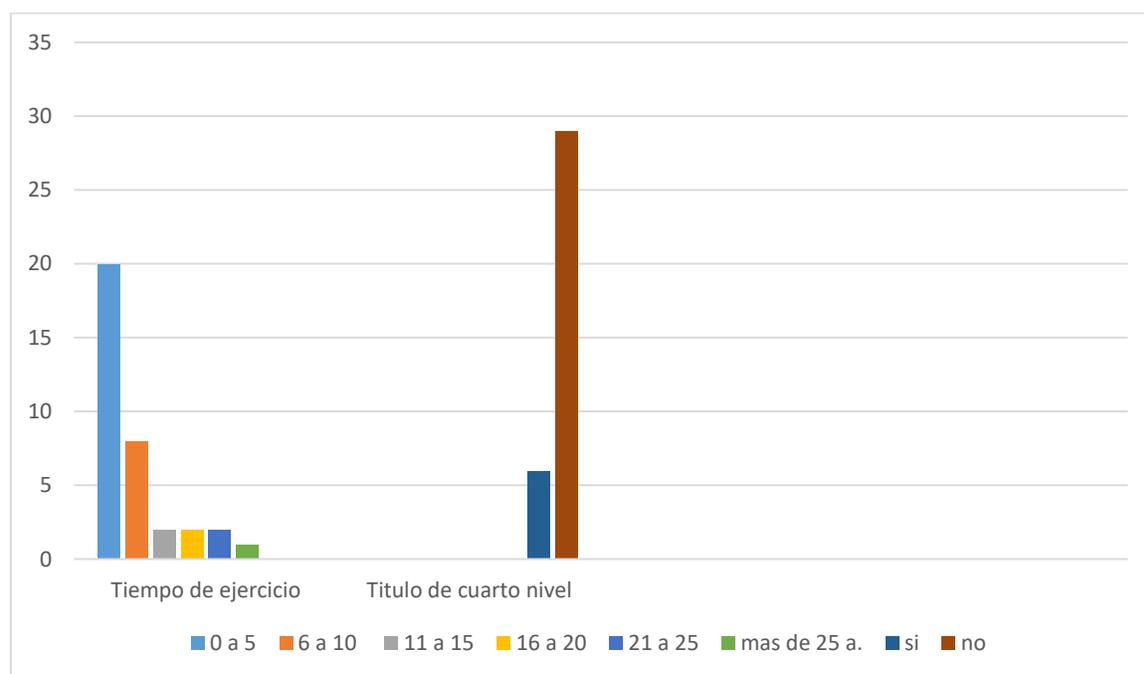
Elaborado por: Edwar Alvarez

En España se lleva haciendo el denominado Barómetro que nos define un 85% de los abogados sufriendo los efectos de la crisis, y además por otra parte, se determina que la abogacía sigue siendo una profesión con un notable grado de juventud y con un importante y

creciente incremento de mujeres. El 75% de los abogados ejercientes entrevistados tiene menos de 45 años, y el 25% menos de 35. (Carnicer, 2015). En la realidad ecuatoriana se tiene que el 60% de los Abogados encuestados fueron de sexo masculino y el 40 % restante del sexo femenino, auto identificados en el 98 % de raza mestiza y solo el 2% de raza negra.

El 71% de los profesionales del Derecho fueron de origen familiar Medio, con un 26% de Clase media alta y un restante 3% de clase Baja.

Tabla: N.14 Tiempo y ejercicio y poseer cuarto nivel



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

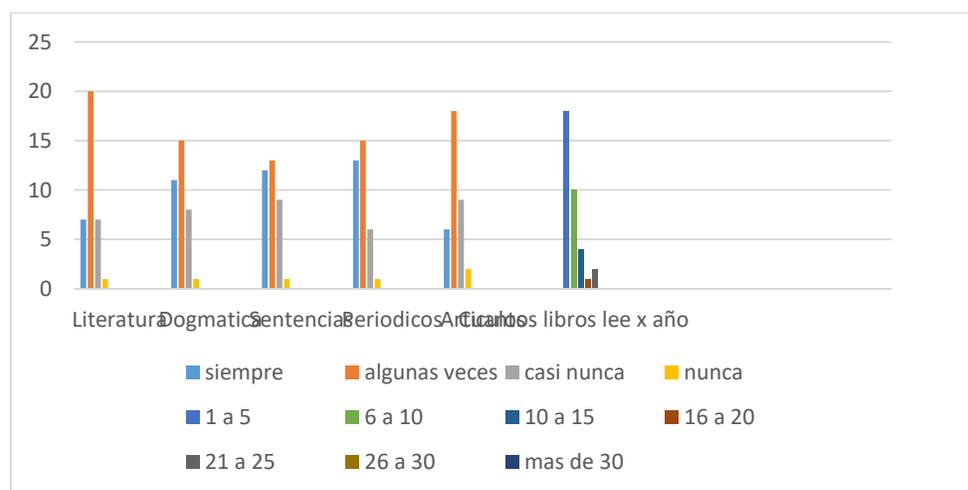
En nuestra muestra estudiada que abarco cuatro provincias, esto es, Guayas, Pichincha, Imbabura y Cotopaxi, al momento del estudio el 86% se encontraba ejerciendo la profesión en libre ejercicio y un 14 % vinculados con el sector publico únicamente. De ellos el 57% tiene menos de 5 años en el ejercicio profesional y un 23% no llega a 10 años ejerciendo, lo que se

suyo hace que el 80% de profesionales del Derecho sean realmente población relativamente joven pues su promedio de edad oscilo entre los 36 años de edad, similar al caso español.

Los inicios del 71% de los profesionales fue a través de una Practica en despachos jurídicos con otros profesionales, y del total de ellos, la mitad es decir el 48% ha participado en concursos de mérito y oposición, un 20% se encuentra cursando estudios y tan solo un 6% se desempeña como docente.

Un dato algo preocupante es haber identificado que el 83% de los profesionales encuestados no tiene título de cuarto Nivel y ello es congruente con la falta de interés marcado por alguna de las ramas específicas de nuestra profesión, por ende la especialización de algunas ramas del derecho se encuentran prácticamente poco ocupadas, pese a que el 94% de la población de estudio considero la las carreras del Derecho en Ecuador están entre más o menos y buenas, por ello no sería una razón la falta de confianza en los centros académicos jurídicos sino otra la causa, pues el 86% considera que los estudios de Posgrado en el país estarían bien ubicados y el 94% considera necesario conseguir una Maestría que nos aportaría conocimientos en profundidad, especificidad por ende mejor capacidad y oportunidad laboral, con una tendencia a optar por las Carreras de Civil, Penal y Constitucional entre otras menos escogidas.

Tabla: N.15 Fuentes de consulta



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

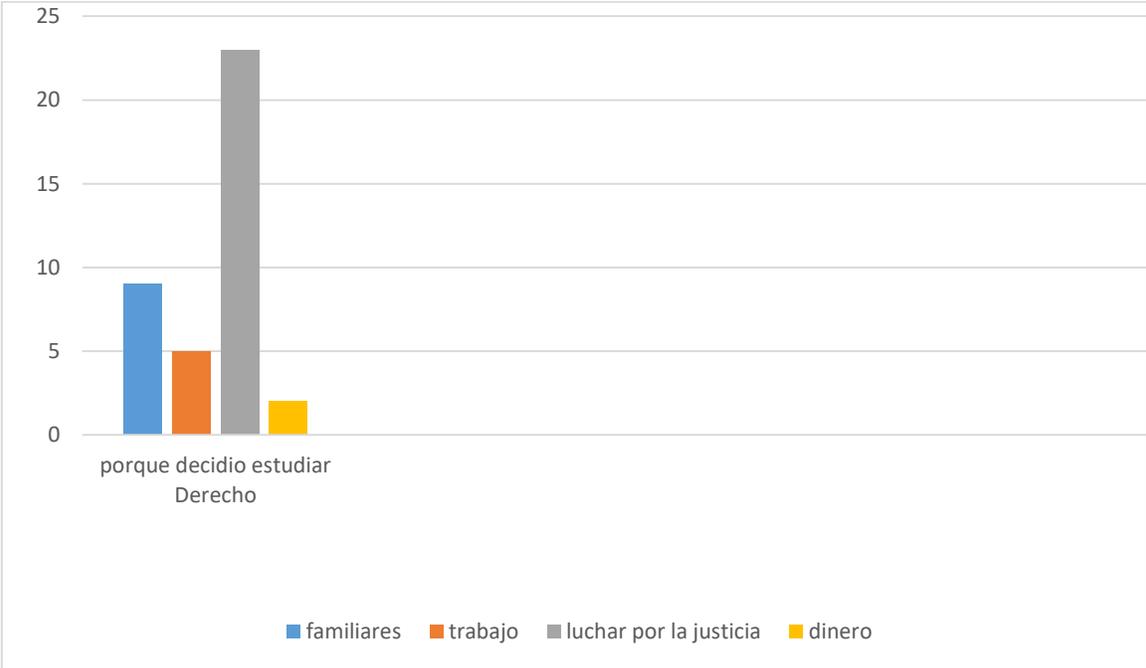
Elaborado por: Edwar Alvarez

“La problemática de la cultura general radica en eso que hemos podido llamar “crisis de la educación” (wikipedia, 2016).

En su formación cultural los Abogados en ocasiones se encuentran en consulta de textos de Literatura, ciencias sociales y sentencias de tribunales nacionales y extranjeros en ese orden llegando a leer en promedio hasta 10 libros anuales en un 80% de los encuestados.

La realidad es que Literatura es fundamental en el ejercicio del Derecho, y es lamentable, porque muy pocos estudiantes y profesionistas tienen este hábito, de ahí que algunos no sepan escribir sin cometer errores, tal es así que un investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, expuso que la Literatura es la materia prima de quienes ejercen la abogacía, puesto que se trata de profesionistas que trabajan con la palabra. (PALACIOS, 2003)

Tabla: N.16 Bases para escoger la carrera



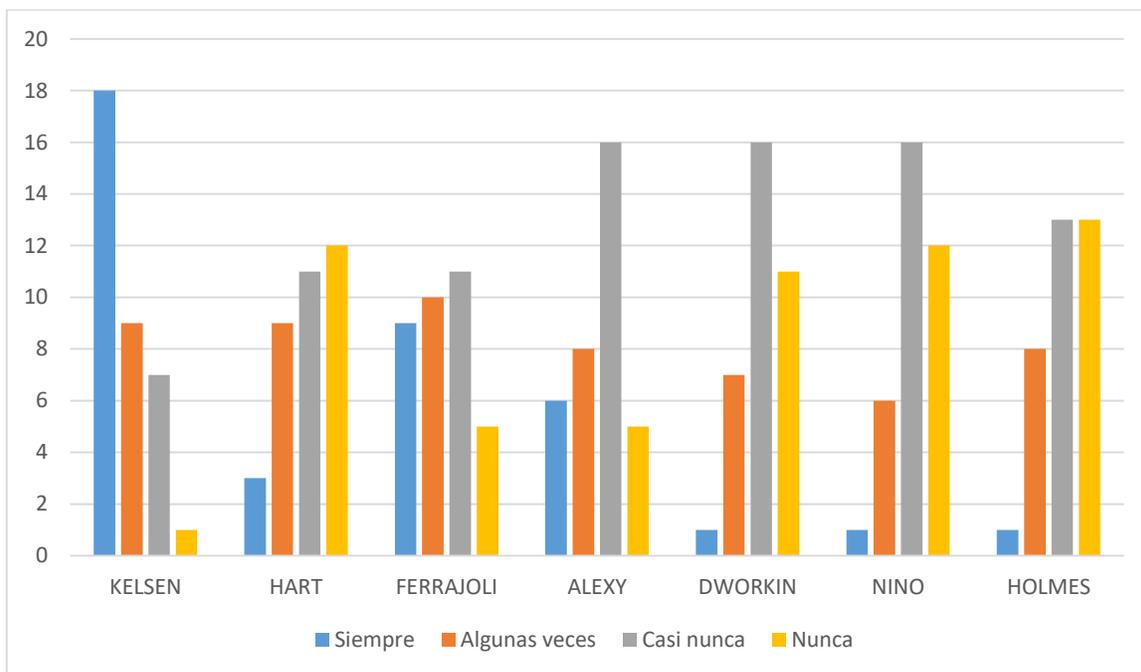
Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Es un 63% de la población de clase media quienes asisten a consultas jurídicas con nuestro universo de estudio, para aportarles un ingreso entre 3 a 6 salarios básicos unificados al 69% de ellos, por ello es que no se ha escogido aparentemente esta carrera por los ingresos económicos, sino que entre los ideales para haber estudiado la carrera del Derecho fueron en

un 66% la razón de que los Abogados luchan por la justicia y en un 26% de ellos porque tenían otros familiares en la misma carrera.

Tabla: N.17 Autores consultados

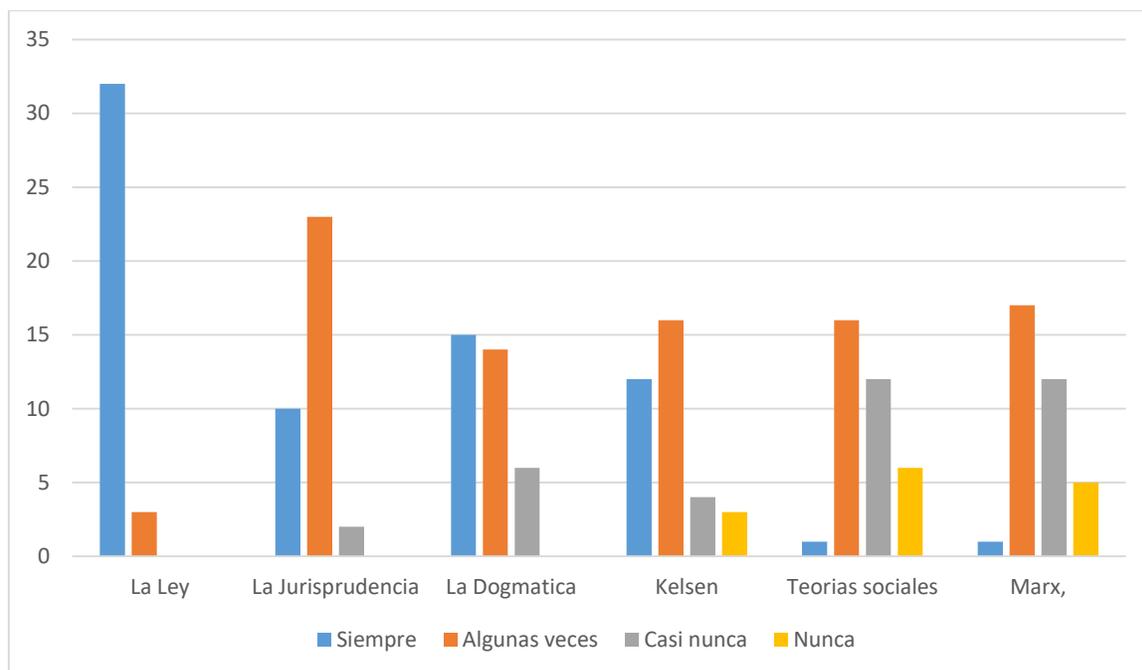


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Durante sus estudios se leyeron más de 20 libros en un 70% de los encuestados. Los autores de libros más consultados en la etapa formativa fueron Kelsen y Ferrajoli.

Tabla: N.18 Fuentes de consulta

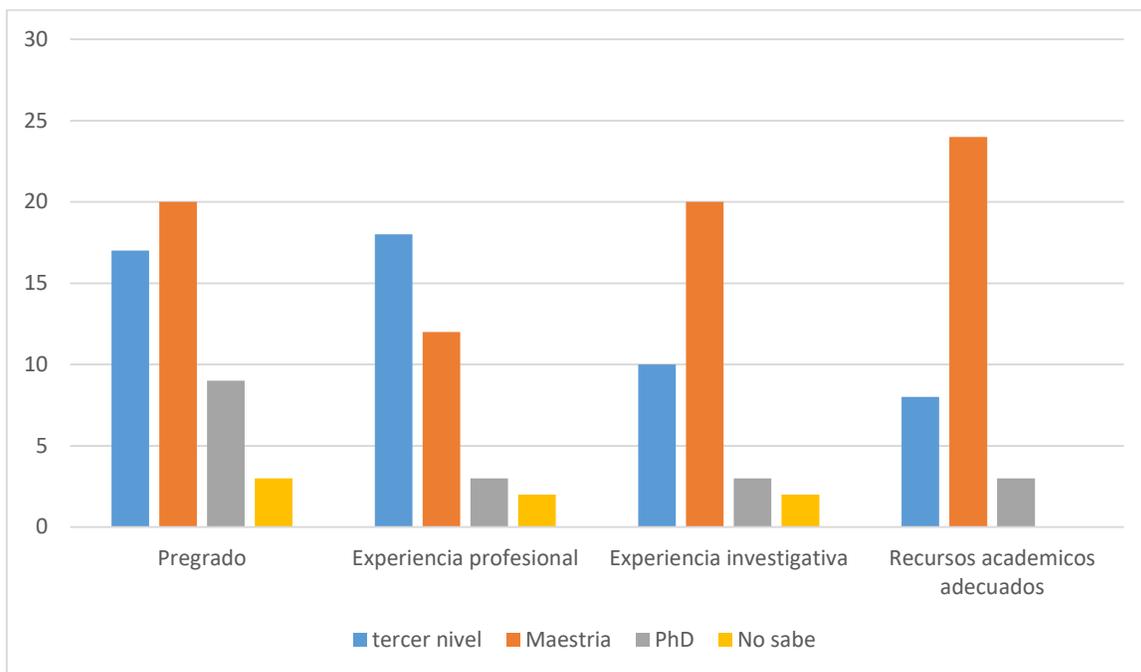


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio

Elaborado por: Edwar Alvarez

En el cuadro anteriormente expuesto se aprecia que el 91% de personas encuestadas tuvieron acceso a recursos académicos y bibliográficos aportados por la universidad facilitando su estudio integral, dentro de ellos las fuentes de mayor consulta fueron La Ley, la Jurisprudencia, La dogmática y la Teoría Pura de Kelsen, no existió una diferencia notable en la influencia formativa por parte de Juristas extranjeros o nacionales y en el plano practico, un 80% de ellos pudieron realizar prácticas profesionales durante su vida universitaria. Es por ello que en lo ideal las dos facetas deberán ir de la mano como generadores sobre todo de autoconfianza que de manera directa garantiza la eficiencia.

Tabla: N.19 Experiencia Universitaria

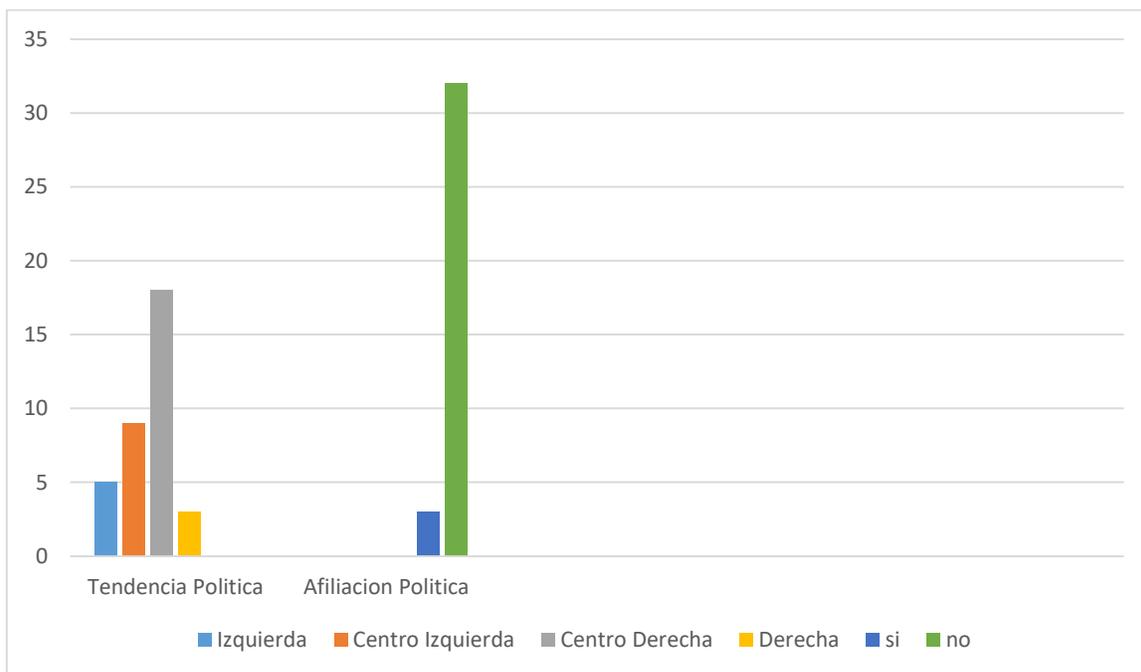


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

El promedio de docentes en etapa de pregrado tuvo en su mayoría un tercer nivel y maestría en su preparación para impartir conocimientos a sus estudiantes de Derecho, de manera positiva se puede recalcar que el 86 % de los docentes tenían experiencia práctica, profesional, investigativa y docente en la materia que ellos impartían.

Tabla: N.20 Participación Política

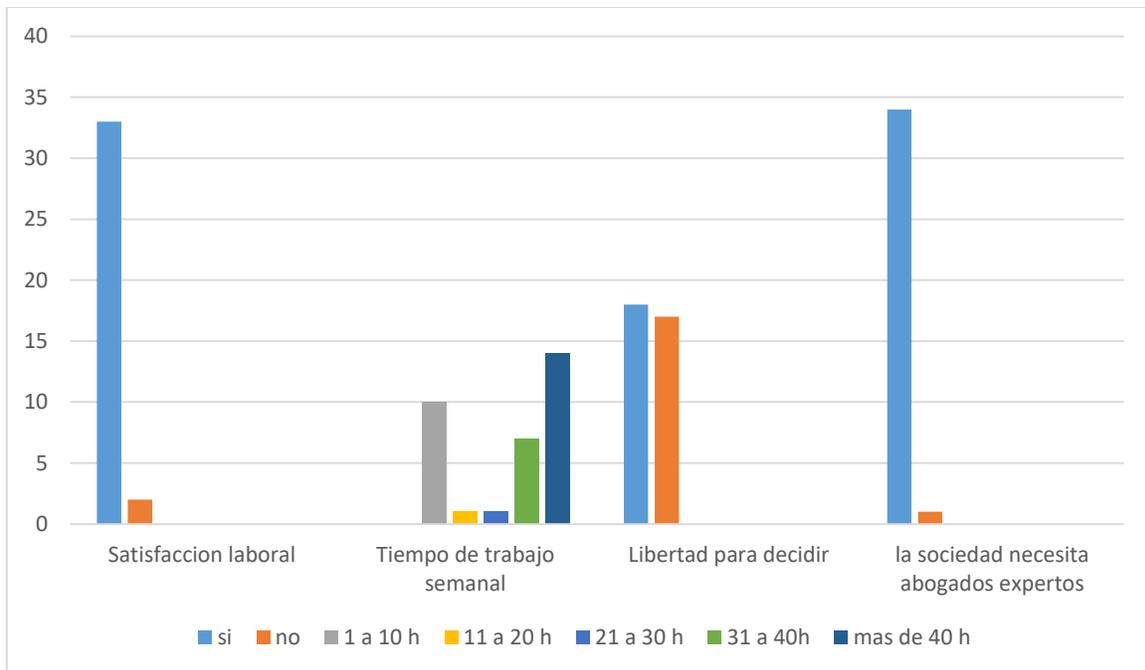


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

En los estudios realizados se ha podido determinar que existe una tendencia ideológica de centro derecha de los profesionales consultados en un 60%, aunque en su gran mayoría (91%) no se encuentran afiliados a partidos políticos, sino basan su actividad ideológica y la manifiestan como espacios de opinión dentro de sus asociaciones profesionales y otras similares. De esta manera se puede detectar una baja incidencia en la participación política menor al 3%.

Tabla: N.21 Actividad

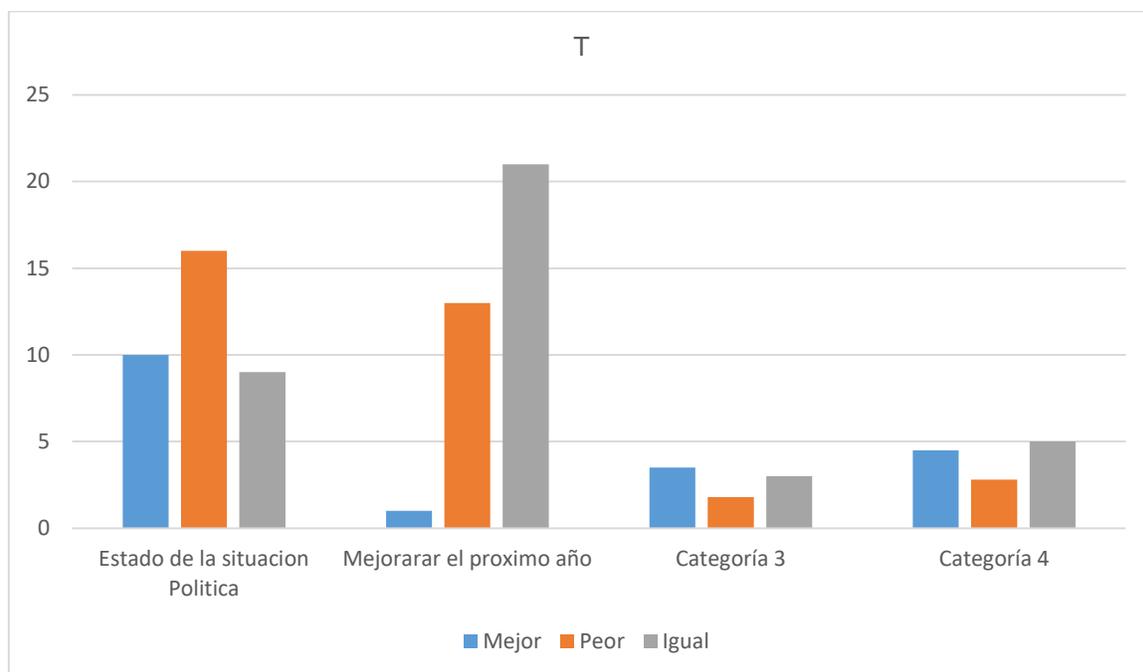


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Por esto resulta interesante delatar cual es la verdadera realidad de oportunidad en el aspecto laboral de los abogados en libre ejercicio del Ecuador que se ha podido verificar una vez concluido el presente estudio en donde se determina que los Abogados trabajan semanalmente en un 29% menos de 10 horas semanales y en el otro extremo un 60% trabajan más de 40 horas como índice de ocupación laboral.

Tabla: N.22 Percepción del Régimen Político

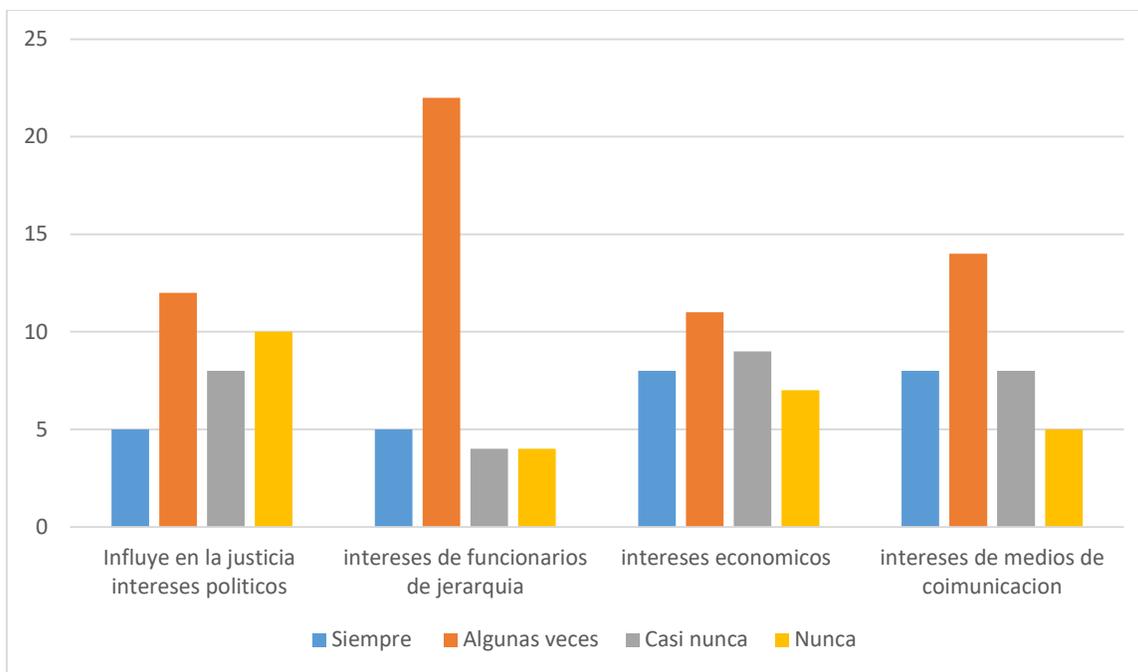


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Resulta preocupante conocer que bajo esta premisa que más del 71% de los encuestados, consideran que la situación política del Ecuador se encuentra en las mismas circunstancias y hasta peor y tan solo un 29% lo considera en mejor situación. Por lo dicho se han manifestado también los encuestados que la situación política del Ecuador es preocupante y con poca posibilidad de mejorar ya que el 97% espera que la situación no cambie sino más bien al contrario, empeore.

Tabla: N.23 Percepción del Sistema Judicial

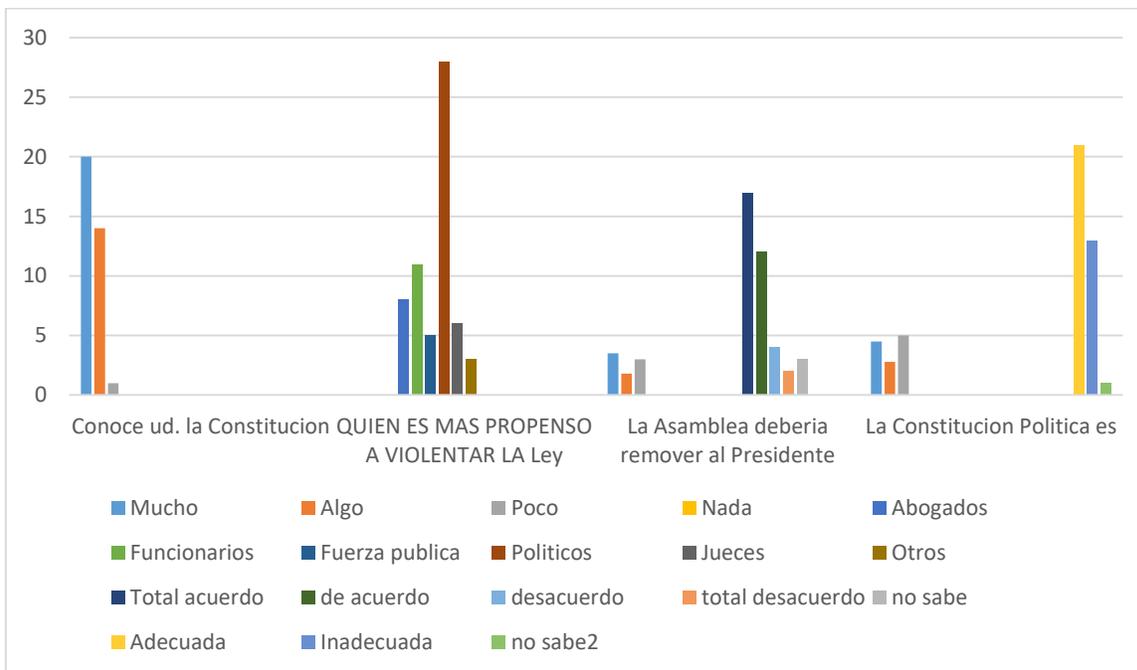


Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

Se considera dentro de este tema por más de un 86% de los profesionales, que existe algún grado de influencia en los fallos de los jueces en procesos donde se involucran intereses políticos, económicos, o de medios de comunicación, ya sea de manera directa o por parte de los funcionarios de alto rango por ello se cuestiona de manera frontal el principio de independencia jurisdiccional tan cuestionado hoy en día.

Tabla: N.24 Cultura Constitucional



Fuente: Encuesta de aplicación directa sobre 35 profesionales en libre ejercicio.

Elaborado por: Edwar Alvarez

En un valor promedio se considera, después de las entrevistas correspondientes que en un 80% son respetados los Derechos al agua, consulta de los pueblos y nacionalidades, ambientales, libertad sexual y reproductiva, interculturalidad, soberanía alimentaria, acceso a la tierra, a la vivienda, libertad de expresión, derechos de participación, educación y salud gratuita, entre otros.

Para concluir este capítulo es importante referirnos a los intervalos de confianza que hacen de este estudio una fuente para la obtención de interpretaciones que gocen de confiabilidad, por mencionar algunos ítems de más importancia y referidos a nuestra hipótesis planteada, así:

1. Nivel de satisfacción abogados en libre ejercicio
2. Muestra de la población: 35
3. Obtención de proporción:

Proporción: 0.94

4. Intervalo de confianza 95%
5. Calculo de margen de error:

$Z_{\alpha/2} * Q / \sqrt{n} =$

$1 - 0.95 = 0.05 / 2 = 0.025$ valor correspondiente más cercano en tabla de Z score= 1.96

Margen de error: $33/35 = 0.94$

Entonces lo que nos permite interpretar que, en el presente estudio, y por los datos obtenidos a partir de la muestra $N= 35$ se tiene los siguientes resultados:

El 94.2% de la población de abogados en ejercicio libre, se encuentran satisfechos con su profesión.

Es decir: 33 ± 0.94 I.C. (95%)

En otro análisis de confiabilidad, por ejemplo:

1. Horas que laboran los abogados en ejercicio libre
2. Muestra: 35
3. Media aritmética: 34.5 horas desviación estándar: 17.03
4. IC 95%
5. Margen de error: $17.03 / 5.91 = 2.88 * 1.96 = 5.6$

Z score= 1.96

Los abogados en libre ejercicio del presente estudio trabajan en promedio 34.5 horas a la semana. Con un intervalo de confianza del 95%

34.5 ± 5.6 IC (95%)

Y algo fundamental en el ejercicio libre del Abogado es:

1. Grado de libertad
2. Muestra: 35
3. Proporción: $14/35 = 0.4$

4. IC 95%

5. Margen de error: 14 ± 0.4 IC (95%)

6. El 40% de los abogados en libre ejercicio sienten no tener la libertad necesaria para cumplir con sus funciones. Con un intervalo de confianza del 95%

14 ± 0.78 IC (95%)

CAPITULO IV
DISCUSION

Es bastante complicado de un solo vistazo llegar a determinar una determinada realidad social y jurídica dentro de la cual los Abogados en libre ejercicio deben jugar su rol para el adecuado desempeño de su rol de asesores y defensores de los Derechos de la población en general.

Sin embargo, pese a ello desde la misma formación intrafamiliar ha de jugar un papel preponderante en la guía del futuro Abogado cuando en él se van inculcando ciertas costumbres y hábitos que poco a poco lo van iniciando dentro de este fascinante ambiente del Derecho. Ya desde esos primeros momentos es menester que las guías familiares y vocacionales empiecen a exponer de manera clara las ventajas así como las desventajas de haberse pronunciado por el estudio del Derecho. Pues es muy cierto que desde un inicio nos dejamos llevar por fantasías de “llegar a ser-” y no nos detenemos a pensar en el “camino que hay que recorrer” pues estamos cegados por el anhelo de llegar a la meta planteada que si bien es importante, pero no es menos importante saber y conocer en el futuro que me espera en esta profesión, que facilidades y oportunidades de trabajo tendré, contra quien tendré que enfrentar mi técnica jurídica, serán justos o no los fallos que reciba frente al esfuerzo que hemos realizado, inclusive será o no bien remunerados.

Todas estas interrogantes son necesarias que las procesemos para tener una óptica más real de una situación que tendrá que llegar tarde o temprano.

La Etapa formativa Universitaria sin lugar a dudas será el mejor escenario en donde tenemos que aprehender y desarrollar nuestras aptitudes y capacidades dentro de esta profesión, pues además esta por decirlo que las Aulas Universitarias serán la fuente sinequanon de la calidad que el estudiante de Derecho tiene la obligación de perfeccionarla con su hábito, dedicación, práctica y lo que es más con la Lectura de Juristas, Jurisprudencia, Textos, Colecciones, etc., que si bien no son exigencia de las aulas universitarias, serán el compromiso personal del estudiante de sobresalir y cada día ser mejor que las personas que teniendo la misma oportunidad no lo han hecho.

Los resultados obtenidos en este análisis no ha puesto la imagen de una realidad poco halagadora al dejarnos ver que los hábitos de lectura poco a poco se han perdido y se han limitado cada vez más a la lectura de lo mínimo indispensable que nos dará de todas maneras un conocimiento aceptable pero jamás el óptimo que solo vendrá con la constancia y la actitud de mente abierta que hará posible la captación de conceptos, teorías, y la tecnificación más amplias de los conceptos que no se quedaron en lo elemental sino que han sido capaces de rebasar los límites que poco a poco van llevando a la mediocridad, sino por el contrario tratar de escapar del “montón” y en base al sacrificio y dedicación llegar a ser abogados que brillen con su luz propia y se note la capacidad de conocimiento que trabajara en el bienestar de las personas o usuarios que han confiado su necesidad en nosotros.

Es importante además por otro lado que los profesionales del Derecho no solo nos centremos en el estudio Doctrinario, dogmático, jurisprudencial de normas etc., etc., sino también involucrarnos en diversos actos como por ejemplo la interrelación del estudiante de Derecho con funcionarios administrativos se puede dar desde varios niveles o circunstancias así por ejemplo el apoyo de personal administrativo durante el proceso de elaboración de la tesis que durante nuestro estudio revelo un 69% de apoyo en esta gestión. Y por otro lado en el proceso formativo de la carrera de Derecho sin lugar a dudas hemos pasado por diversas situaciones de índole Administrativo que en el mismo proceso de formación serán nuestras primeras experiencias en el ejercicio intrínseco de derecho pues la presentación de escritos, preparación de borradores, solicitudes y demás se convierten ya en nuestras primeras practicas del Derecho Administrativo en donde ya por necesidad empezaremos a buscar las adecuadas motivaciones y fundamentaciones para solicitar lo que en su momento nos encontremos tramitando, desde mi punto de vista esto se convierte ya en una verdadera practica que se sale del campo netamente teórico, por cuanto debemos fundamentarla desde ya en el Código Orgánico General de Procesos sobre la base de los Artículos 141 al 143 cual si fuese una Demanda con todos sus elementos constitutivos. (ASAMBLEA NACIONAL, 2015).

Resulta apasionante poder entender también como el Abogado se ha protagonizado en el quehacer político diario en todos los ámbitos y a todo nivel pues su conocimiento en la justicia, equidad y oportunidad le permite tener una visión mucho más panorámica que otros profesionales en este ámbito del ejercicio de servir al prójimo, parecería también que el Abogado nació para ser político entonces, por demás lógica resulta ahora entonces comprender

que el deseo de servicio necesita una reglamentación o normativa que concebida en el pensamiento lógico del profesional de derecho sea este plasmado en una realidad social como Normativa que regule la convivencia social, es por tanto natural que el Abogado encuentre su mejor posibilidad de acción en la vida Política y de allí escalar desde los cargos más pequeños hasta los de mayor jerarquía siempre con el afán de servicio que sería lo ideal.

Como ya dijimos anteriormente entonces no nos extrañe encontrar a profesionales del derecho ubicados en los más distintos partidos de todas las tendencias políticas y en la mayoría de áreas de servicio público en diferentes modalidades, desde asesores y hasta ejecutores de diversas políticas.

Quizás la razón de ser de este Trabajo se circunscribe en poder observar el verdadero panorama de trabajo adecuado con remuneración justa y en donde se pueda aplicar todo el conocimiento adquirido durante una vida entera de preparación, considerando que en su mayor parte los Abogados se interrelacionan dentro de sus labores con los Juzgados, Ministerios y la Fiscalía en su orden de frecuencia, en unos casos como servidores públicos y en otros como usuarios de los mismos se va cerrando un círculo en donde unos y otros necesariamente se conocen y entre ellos mismos se irán generando las condiciones en las cuales realizarían su actividad.

Pero entre otras una de las interrogantes arrojadas en este trabajo, ha sido definir el grado de libertad que tienen los profesionales para tomar sus decisiones, pudiéndose apreciar una marcada limitación para este hecho, pues el 50% de Abogados de una u otra manera no lo tiene, aunque se ha de observar que si bien hay cierta libertad en la selección autónoma de la técnica utilizadas para el trabajo y en el desarrollo de nuevas capacidades.

Los encuestados dejan entender en forma clara que dentro de su ejercicio preocupan circunstancias como la posibilidad de elegir los casos y definir sus pagos, el medioambiente de su trabajo así como la calidad de su trabajo con su impacto social y el acceso a procesos justos, que se vuelven de manera cotidiana las variables entre las que se desarrollan día a día el despliegue de sus funciones.

En el ejercicio de sus labores de libre ejercicio se han percibido la asignación de alta responsabilidad en donde son proclives a cometer errores y llegar a estar limitados en cubrir la demanda de una manera efectiva y como consecuencia de ello con propósitos de cubrir mejor los detalles se ha visto la necesidad en un 63% de realizar trabajo fuera del horario normal de sus actividades y por ende abandonar en algo sus relaciones familiares, pese a ello no se ha generado desapegos hacia los afectos que se sentirían por el ejercicio de su profesión de esta manera.

Frente a la nueva normativa mencionada como COIP y COGEP los abogados coinciden que hacia el futuro la mejor manera de ejercer buscando la efectividad de sus gestiones es trabajar en Despachos colectivos pues un 69% coincidieron en ello.

Ya se analizó y es imperativo discutirlo nuevamente que entre los problemas que más se focalizan en el ejercicio libre de la profesión se pueden detectar es la falta de preparación básica, la burocratización del trabajo, la oferta de profesionales disponibles en proporción a las oportunidades laborales y a las necesidades de la sociedad de abogados expertos en ciertos campos específicos por cuanto es imprescindible incrementar centros universitarios que impartan estudios de posgrado.

Por otro lado, ya en el mismo ejercicio de la defensa jurídica es deseo de todos llegar a un sistema Judicial imparcial en donde se obtenga respuestas a lo que las partes han planteado como hecho demandable. En los últimos años en el Ecuador se ha definido una tendencia de desconfianza del sistema judicial, pese a los esfuerzos que ha remozado el Estado mismo con inversiones importantísimas en la modernización de los Edificios y ambientes que integran el sistema judicial, Sin embargo se escuchan de manera frecuente las inconformidades de unos y otros por los resultados finalistas en una resolución judicial, Quienes por una u otra razón nos hemos involucrados de manera prolija en el desarrollo de una Litis hemos podido detectar irregularidades desde el inicio mismo de una Litis hasta su culminación, por ello no son escasos los fallos que deben ser recurridos en Apelación la instancia correspondiente para buscar que un tribunal superior si fuera el caso pueda corregir los defectos cometidos en los inferiores. Todo esto lleva en una atención mayoritaria a una desconfianza unas veces racional y otras exageradas en la imparcialidad del sistema jurídico ecuatoriano, es por ello que los Abogados

investidos con la toga de la defensa cuando crean y están seguros de tener la razón sin ligar a dudas deberán replicar con fundamento en contra de lo que dispone el juez.

CONCLUSIONES

Se nos deja visualizar ya en la conclusión de este trabajo que resulto muy interesante en donde pudimos entender al descartar nuestra hipótesis que:

“Los Abogados ecuatorianos que se desenvuelven en el ejercicio libre, tienen un adecuado panorama socio-jurídico para el desarrollo de su profesión en el país”.

Sin embargo, pese a ello existe circunstancia que se ha evidenciado que podrían mejorar aún más las expectativas del profesional del derecho frente a su realidad Socio jurídico del futuro:

Se hace evidente una tendencia a la saturación de profesionales de Derecho en los distintos medios geográficos y de manera más evidente en centros y ciudades de mayor población, mientras que otras se encuentran con menos densidad profesional por ello se hace necesario implementar medidas informativas de distribución profesional que permitiría a los Abogados a prestar sus servicios de manera más ágil en sitios donde hace falta mayor presencia profesional.

Por otro lado, es importante además contar con una adecuada Orientación vocacional la misma que iría a optimizar el tiempo, esfuerzo y dinero de las personas aquellas que han escogido con convicción estudiar en nuestro caso la carrera de Derecho. Los centros educacionales de segundo nivel tendrán que implementar en sus actividades académicas adecuadas prácticas y charlas de orientación dictadas por profesionales de cada rama que lleguen con un mensaje verdadero y práctico de la profesión al alumnado que hasta ese momento no ha decidido qué carrera tomara en su vida.

Un hallazgo que arrojo este estudio ha sido la tendencia a disminuir el habito de lectura de los abogados y siendo esta una profesión que necesita de la más amplia capacidad semántica que harán de un Abogado la imagen del conocimiento cultural y profesional que irán formando su imagen en cada intervención plagada de conocimiento evidente de un tema con el cual podrá llegar con el o los mensajes que el pretenda, para esto es necesario que no solo en las aulas del bachillerato y Universidad se fomente el habito de lectura pero de manera importante

también hacerlo en los hogares y en sus tiempos libres para cimentar de manera sólida este hábito.

Existe sin lugar a dudas una importante diferencia en la preparación del Abogado dependiendo del centro Universitario en donde obtuvo su título, situación que no debería presentarse pues el Título denota similar preparación, aunque en la práctica no ocurre esto. Es necesario que se haga una Revisión de Pensum educativo de cada Centro Universitario pues no debería existir diferencias durante la fase formativa del profesional, aunque ellas si se harían evidentes una vez que el Abogado haya optado por una carrera de especialización.

RECOMENDACIONES

Finalmente se puede colegir de este trabajo la importancia que queda en evidencia que los profesionales de Derecho deberían tener una Participación Política activa porque en ella se genera, profundiza, concreta y define el papel del profesional del Derecho en la formación, interpretación y aplicación y creación de leyes que se enfocarían en la creación, adecuación de normativas enfocadas al bienestar social en donde prevalece el interés de las mayorías sobre las minorías y el afán de servicio a quienes lo busquen procurando una sociedad más justa y humana.

El Estado juega un papel preponderante en calidad de organizador del fenómeno social en el que la oferta y la demanda del profesional del Derecho llegue a un punto de equilibrio razonable en donde se deberá trabajar en verdaderos programas de orientación vocacional y del análisis metódico de distribución demográfica en pos de ubicar mejor y de manera uniforme profesionales en los sitios en donde se es requerida su participación técnica en base a una ubicación metodológica que evite la sobrepoblación profesional o por otro lado la carencia del mismo en donde no se cuente de manera satisfactoria con un número adecuado de ellos.

BIBLIOGRAFIA

(s.f.).

2008, C. (s.f.). https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Constitucional_del_Ecuador. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Constitucional_del_Ecuador: https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Constitucional_del_Ecuador

<http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>. (12 de enero de 2011). Obtenido de <http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>: <http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>

544, R. O. (s.f.). https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cofj.pdf. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cofj.pdf: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cofj.pdf

Andrade, E. (10 de Noviembre de 2011). <http://www.gestiopolis.com/el-neoinstitucionalismo/>. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/el-neoinstitucionalismo/>: <http://www.gestiopolis.com/el-neoinstitucionalismo/>

Andres, u. m. (12 de enero de 2011). <http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>. Obtenido de <http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>: <http://infiernoverdebol.blogspot.com/2011/01/disenode-la-malla-curricular-de-la.html>

Anguita, J. (s.f.). <http://www.jananguita.es/elegir-profesion>. Obtenido de <http://www.jananguita.es/elegir-profesion>: <http://www.jananguita.es/elegir-profesion>

Antonio, J. (1 de Junio de 1932). <http://www.rumbos.net/ocja/jaoc2048.html>. (v. sanchez, Editor) Obtenido de <http://www.rumbos.net/ocja/jaoc2048.html>: <http://www.rumbos.net/ocja/jaoc2048.html>

ASAMBLEA NACIONAL. (2015). https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_Org%C3%A1nico_General_de_Procesos. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_Org%C3%A1nico_General_de_Procesos: https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_Org%C3%A1nico_General_de_Procesos

- Bendezu, R. (s.f.). <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml>. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml>: <http://www.monografias.com/trabajos65/deontologia-juridica/deontologia-juridica.shtml>
- Berbell, C. (22 de junio de 2016). <https://confilegal.com/20160622-los-jovenes-abogados-malaga-llaman-la-atencion-situacion-laboral-al-mas-puro-estilo-periodistico-esclavitud-encubierta/>. Obtenido de <https://confilegal.com/20160622-los-jovenes-abogados-malaga-llaman-la-atencion-situacion-laboral-al-mas-puro-estilo-periodistico-esclavitud-encubierta/>: <https://confilegal.com/20160622-los-jovenes-abogados-malaga-llaman-la-atencion-situacion-laboral-al-mas-puro-estilo-periodistico-esclavitud-encubierta/>
- Carnicer, C. (31 de 07 de 2015). <http://www.abogacia.es/2015/07/31/sobre-la-situacion-actual-de-la-abogacia-espanola/>. Obtenido de <http://www.abogacia.es/2015/07/31/sobre-la-situacion-actual-de-la-abogacia-espanola/>: <http://www.abogacia.es/2015/07/31/sobre-la-situacion-actual-de-la-abogacia-espanola/>
- DefinicionABC. (s.f.). <http://www.definicionabc.com/negocios/experiencia-profesional.php>. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/negocios/experiencia-profesional.php>: <http://www.definicionabc.com/negocios/experiencia-profesional.php>
- Espectador, E. (14 de Octubre de 2010). <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/sistema-judicial-de-colombia-entre-los-mas-deficientes-articulo-229598>. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/sistema-judicial-de-colombia-entre-los-mas-deficientes-articulo-229598>: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/sistema-judicial-de-colombia-entre-los-mas-deficientes-articulo-229598>
- Guillermo, M. (s.f.). http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf. Obtenido de http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf: http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/metodologias_investigacion.pdf
- Guzman, C. (24 de Abril de 2006). <http://hoy.com.do/los-abogados-y-la-politica-2/>. Obtenido de <http://hoy.com.do/los-abogados-y-la-politica-2/>: <http://hoy.com.do/los-abogados-y-la-politica-2/>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Encuesta>. (s.f.). Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Encuesta>: <https://es.wikipedia.org/wiki/Encuesta>

Jorge, M. (1996). .- <http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/02Miranda.htm>. Obtenido de .-
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/02Miranda.htm>: .-
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/02Miranda.htm>

Knowledge. (s.f.). <http://grantspace.org/tools/knowledge-base>. Obtenido de
<http://grantspace.org/tools/knowledge-base>: <http://grantspace.org/tools/knowledge-base>

Matute, M. (2015). <http://www.monografias.com/trabajos14/respprof/respprof.shtml>. Obtenido de
<http://www.monografias.com/trabajos14/respprof/respprof.shtml>:
<http://www.monografias.com/trabajos14/respprof/respprof.shtml>

Monson, T. (7 de Septiembre de 2003). <https://www.ldsjobs.org/ers/ct/articles/choosing-a-profession?lang=spa>. Obtenido de <https://www.ldsjobs.org/ers/ct/articles/choosing-a-profession?lang=spa>:
<https://www.ldsjobs.org/ers/ct/articles/choosing-a-profession?lang=spa>

Nacion, L. (29 de febrero de 2016). <http://www.lanacion.com.ar/1875227-corrupcion-universitaria>.
Obtenido de <http://www.lanacion.com.ar/1875227-corrupcion-universitaria>:
<http://www.lanacion.com.ar/1875227-corrupcion-universitaria>

nacional, E. (15 de 05 de 2015). http://www.el-nacional.com/noticias/historico/cuales-son-las-funciones-asamblea-nacional_61337. Obtenido de http://www.el-nacional.com/noticias/historico/cuales-son-las-funciones-asamblea-nacional_61337:
http://www.el-nacional.com/noticias/historico/cuales-son-las-funciones-asamblea-nacional_61337

PALACIOS, G. (13 de 07 de 2003). <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/39638.pocos-abogados-tienen-el-habito-de-la-lectura.html>. Obtenido de
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/39638.pocos-abogados-tienen-el-habito-de-la-lectura.html>:
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/39638.pocos-abogados-tienen-el-habito-de-la-lectura.html>

Peru, V. I. (s.f.). <https://vlex.com.pe/tags/conflictos-constitucionales-1644824>. Obtenido de
<https://vlex.com.pe/tags/conflictos-constitucionales-1644824>:
<https://vlex.com.pe/tags/conflictos-constitucionales-1644824>

Peter, H. (1934). <http://datos.bne.es/obra/XX2933681.html>. Obtenido de
<http://datos.bne.es/obra/XX2933681.html>: <http://datos.bne.es/obra/XX2933681.html>

refranero, H. (22 de 08 de 2011). <http://hombrefranero.blogspot.com/2011/08/nadie-nace-ensenado.html>. Obtenido de <http://hombrefranero.blogspot.com/2011/08/nadie-nace-ensenado.html>: <http://hombrefranero.blogspot.com/2011/08/nadie-nace-ensenado.html>

Santos. (2 de Octubre de 2015). <https://www.goconqr.com/es/examtime/blog/aprender-ensenando/>. Obtenido de <https://www.goconqr.com/es/examtime/blog/aprender-ensenando/>.

Torregrosa, E. (13-15 de Julio-Diciembre de 2012). <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/28/Editorial.pdf>. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/28/Editorial.pdf>: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/28/Editorial.pdf>

UNAM, m. (s.f.). http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14051/public/14051-19449-1-PB.pdf. Obtenido de http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14051/public/14051-19449-1-PB.pdf: http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14051/public/14051-19449-1-PB.pdf

unicef. (15 de 12 de 2006). https://www.unicef.org/republicadominicana/consulta__NNA__santodomingo.pdf. Obtenido de https://www.unicef.org/republicadominicana/consulta__NNA__santodomingo.pdf: https://www.unicef.org/republicadominicana/consulta__NNA__santodomingo.pdf

wikipedia. (31 de julio de 2016). https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_general. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_general: https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_general

Wikipedia. (18 de Agosto de 2016). <https://es.wikipedia.org/wiki/Ulpiano>. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ulpiano>: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ulpiano>